

# MEMORANDO

Para: **Lic. David Mendoza / Oficial de Información**

De: **Oscar Alberto Garay / Jefe UACI**

Asunto: **Remisión de documentos**

Fecha: **28 de septiembre de 2020.**



Por este medio me dirijo a usted con relación a la solicitud de información según referencia **UAIP-21-09-2020**, le remito por medio digital, el contrato de servicio de telefonía celular firmado en el año 2018, cabe aclarar que en 2019, el servicio fue renovado con la misma empresa y bajo las mismas condiciones contractuales.

En el caso de la telefonía fija en los años 2018 y 2019 no se ha contratado nuevo servicio, y estamos operando con un contrato de años anteriores a los solicitados.

Atentamente.



**ANEXO DE SERVICIO OFICINA MOVIL  
CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**

NOSOTROS, ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN en lo sucesivo denominado el "CLIENTE", y la sociedad CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad salvadoreña, este domicilio, en adelante denominada "PERSONAL", suscribimos el presente ANEXO DE SERVICIO OFICINA MOVIL AL CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES suscrito por ambas partes, del cual forma parte integrante el presente documento y que establece los términos y condiciones generales bajo los cuales PERSONAL proporciona cualesquiera SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES al CLIENTE, acordando las partes que por medio de la suscripción de este documento se establecen las condiciones particulares que rigen la prestación del "SERVICIO OFICINA MOVIL", de conformidad a lo establecido a continuación: **1) OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** El objeto del presente ANEXO es la prestación del SERVICIO OFICINA MOVIL, en adelante denominado el "SERVICIO" por medio del cual PERSONAL proporcionará al CLIENTE capacidad de acceso a las cuentas de correo electrónico que requiera y hacia las facilidades de Internet mundial, así como servicios suplementarios o de valor agregado. El SERVICIO será brindado al CLIENTE por medio de 33 acceso(s) telefónico(s) móvil(es) pertenecientes a la red móvil de PERSONAL, con capacidad para uso del SERVICIO dentro o fuera del territorio salvadoreño, en los lugares que PERSONAL tenga cobertura, de acuerdo a lo establecido en el documento denominado "Oficina Móvil" adjunto al presente y que forma parte integrante del mismo. En caso de que los números telefónicos designados por EL CLIENTE para efectuar el cobro no estén asignados al CLIENTE, éste deberá presentar autorización escrita dirigida a PERSONAL en la cual conste que los abonados registrados de las líneas telefónicas antes mencionadas, autorizan expresamente a PERSONAL a efectuar los cobros relacionados. El SERVICIO estará sujeto a las condiciones generales establecidas en el CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES relacionado al inicio de este documento y a las particulares que adelante se especifican. El CLIENTE reconoce en este acto que para que PERSONAL le pueda prestar el SERVICIO, deberá mantener activo el servicio de telefonía móvil al cual se encuentra asociada la prestación del SERVICIO, por lo que se obliga a no cancelar el mencionado servicio de acceso mientras se encuentre vigente el plazo obligatorio establecido en el presente ANEXO. **2) PLAZO:** Ambas Partes acuerdan que el plazo obligatorio del ANEXO será de 18 meses y entrará en vigencia a partir de la fecha de activación del SERVICIO. Si el CLIENTE desea dar por terminado el SERVICIO antes del plazo obligatorio mencionado, se obliga a pagar a PERSONAL la suma de cualquier cargo que se haya derivado del SERVICIO que se encuentre pendiente de pago y el monto resultante de la diferencia entre el valor nominal del cargo de instalación del SERVICIO y el valor efectivamente cancelado por el cliente, que corresponde al plan contratado. Tanto el cargo nominal de instalación como el aplicado al plan contratado se detallan en la SOLICITUD DE SERVICIO adjunta. Salvo lo establecido en esta cláusula, una vez transcurrido el plazo obligatorio del SERVICIO, el plazo del presente ANEXO continuará por tiempo indefinido, en cuyo caso cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente ANEXO en cualquier momento, previo aviso por escrito con por lo menos diez días de anticipación. Las obligaciones pendientes de pago por parte del CLIENTE a la fecha efectiva de terminación de la prestación del servicio, subsistirán hasta su total liquidación. **3) CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO:** PERSONAL proporcionará el servicio al CLIENTE por medio de cada acceso telefónico móvil contratado con PERSONAL. El SERVICIO será prestado en forma continua las veinticuatro horas del día, todos los días del año y durante la vigencia del presente ANEXO, salvo en los casos expresamente detallados en el CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES o en el presente ANEXO. El SERVICIO será proporcionado por PERSONAL al CLIENTE bajo la modalidad de acceso, señalada en el documento denominado "Oficina Móvil" adjunto al presente y que constituye una parte integrante del mismo, el cual detalla además el(los) número(s) telefónico(s) de acceso, otras condiciones aplicables para la provisión del SERVICIO. **4) OBLIGACIONES DEL CLIENTE:** A) **Uso del servicio:** El CLIENTE acepta y reconoce: a) que le queda expresamente prohibido comercializar el SERVICIO de cualquier manera; b) que el SERVICIO podrá ser conectado a un solo terminal celular, salvo que mediante el presente se contrate el acceso para dos o más terminales celulares, por lo que la conexión de una o más terminales a un solo acceso constituirá un incumplimiento a las disposiciones del presente, y PERSONAL tendrá la facultad de darlo por terminado de pleno derecho, sin responsabilidad alguna y sin necesidad de declaratoria judicial; y c) que se hace responsable por el contenido de los correos enviados o recibidos, sitios o páginas web visitadas por él o terceros por medio de su(s) acceso(s) y que deberá abstenerse de emplear el SERVICIO en actividades delictivas, contrarias a la moral, al orden público o a cualquier ley salvadoreña vigente, especialmente aquellas contempladas en la regulación en materia penal y de telecomunicaciones vigente. B) **Cargos:** El CLIENTE se obliga a pagar a PERSONAL de manera mensual durante el plazo de vigencia del presente ANEXO la cuota mensual por el SERVICIO contratado que se establece en el documento denominado "Oficina Móvil" adjunto al presente, más el correspondiente Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y cuando aplique, los cargos por el SERVICIO, que no se encuentren incluidos en la cuota mensual por el SERVICIO, así como los cargos derivados de servicios adicionales prestados por PERSONAL al CLIENTE mediante el acceso contratado, más el correspondiente IVA. El CLIENTE acuerda expresamente que la cuota mensual indicada será pagadera a PERSONAL, utilice o no el SERVICIO. El CLIENTE acepta expresamente que los cargos correspondientes a la prestación del SERVICIO se refieren a la cantidad de información intercambiada y no a la velocidad utilizada o al tiempo navegado. PERSONAL se reserva el derecho de aumentar o disminuir cuando así lo estime conveniente, el precio pactado en este ANEXO y/o en sus documentos adjuntos, debiendo notificarse al CLIENTE dicha modificación, la cual consistirá parte integrante del presente ANEXO y en ningún momento se considerará como causal de terminación del presente. Las condiciones generales de facturación y pago del SERVICIO se encuentran reguladas en el CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES del cual el presente documento es ANEXO.

C) **Garantía:** Siempre y cuando PERSONAL se lo requiera, el CLIENTE deberá suscribir como garantía del pago de los saldos en mora en el uso del SERVICIO, del financiamiento proporcionado al CLIENTE por PERSONAL para la adquisición del Equipo —según se define en el presente y en el documento denominado "Oficina Móvil" y de ser así el caso—, así como para garantizar los cargos derivados del SERVICIO, un PAGARE SIN PROTESTO por la cantidad de \_\_\_\_\_ Dólares de los Estados Unidos de América, a favor de PERSONAL o cualquier otro título valor o garantía que PERSONAL estime conveniente, el cual será devuelto al CLIENTE noventa días después de que se de por terminado el presente ANEXO y siempre y cuando el CLIENTE lo solicite y se encuentre completamente solvente para con PERSONAL por cualquier servicio que le preste. D) **Equipo:** (a) Es entendido que para que PERSONAL pueda proporcionar el SERVICIO al CLIENTE, el CLIENTE deberá contar con un Terminal de telefonía móvil o celular conectado a la red móvil de PERSONAL, cuyas funcionalidades habiliten la prestación del SERVICIO. (b) En su caso, con el objeto que PERSONAL instale los elementos necesarios para la prestación del SERVICIO, previamente el CLIENTE acondicionará e instalará por su propia cuenta el hardware y el software que se especifica en la SOLICITUD DE SERVICIO, en los espacios que para tal propósito destine el CLIENTE, en lo sucesivo el SITIO.

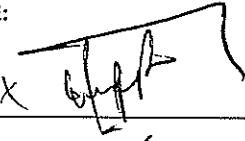
**5) OBLIGACIONES DE PERSONAL:** En virtud del presente ANEXO, PERSONAL se obliga frente al CLIENTE a: A) **Comunicaciones sin intervenciones:** Proveer el SERVICIO y tomar la providencias razonables para mantener las comunicaciones sin intervenciones ni intervenciones; B) **Secreto de las comunicaciones:** Mantener el secreto de las comunicaciones, salvo que medie orden judicial; C) **Calidad y cobertura:** Brindar el SERVICIO con la calidad y cobertura dentro del territorio salvadoreño en los sitios en donde PERSONAL tenga presencia con la calidad y cobertura sujeta a deficiencias normales ocasionadas por vandalismo en la infraestructura de PERSONAL, accidentes geográficos, fenómenos atmosféricos, obstrucciones, áreas cerradas, de construcción

metálica o bajo el nivel del suelo, territorio marino y espacio aéreo; D) **No desconexión arbitraria:** No desconectar arbitrariamente el SERVICIO. **6) TERMINACIÓN DEL ANEXO:** El presente ANEXO podrá darse por terminado por cualquiera de las causales establecidas en el CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES mencionado al inicio del presente y por las causales que especialmente se enuncian a continuación: a) por mora del CLIENTE en el pago de cualquiera de sus obligaciones para con PERSONAL originadas por este ANEXO; y b) si se suspende el servicio de acceso telefónico designado por el CLIENTE para la prestación del SERVICIO objeto de este ANEXO.

En fe de lo cual suscribimos el presente documento en dos ejemplares idénticos, en la ciudad de San Salvador, el día 21 de 05 de dos mil 18.-

CLIENTE:

Firma:

X 



PERSONAL:

Firma: \_\_\_\_\_

Pagaré Por Equipo

<b>PAGARE SIN PROTESTO</b>	
\$ <u>15.500.00</u>	
San Salvador, <u>21</u> de <u>05</u> del año 20 <u>18</u>	
<p>Por este PAGARE, me obligo a pagar incondicionalmente a la sociedad CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la suma de <u>QUINCE MIL QUINIENTOS 00/100</u>, reconociendo en caso de mora el interés del 4.8% anual. La suma antes mencionada se pagará en esta ciudad, en las oficinas principales de la sociedad acreedora, el día _____ de _____ del año _____. En caso de acción judicial señalo la ciudad de San Salvador como domicilio especial en caso de ejecución; siendo a mi cargo, cualquier gasto que la sociedad acreedora antes mencionada hiciere en el cobro de la presente obligación, inclusive los llamados personales y faculto a la sociedad acreedora para que designe al depositario judicial de los bienes que se embarguen, a quien relevo de la obligación de rendir fianza.</p>	
NOMBRE DEL CLIENTE: <u>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN</u>	
FIRMA: <input checked="" type="checkbox"/> <u>[Firma]</u>	
NUMERO DE DUI: <u>[Redacted]</u>	





CONDICIONES APLICABLES A LA VENTA A PRECIO DE LISTA AL CONTADO DE TERMINALES MOVILES O EQUIPOS (MODEM, TABLET O LAPTOP): CLARO vende al CLIENTE, libre de gravamen, el equipo de las características y al precio indicado en el presente Contrato, haciéndole la tradición del dominio, posesión, uso y la entrega material del mismo. Precios no incluyen IVA, ni CESC. CESC no aplica a computadoras.

CONDICIONES APLICABLES A LA VENTA A PRECIO PREFERENCIAL CON ARRENDAMIENTO DEL TERMINAL MOVIL, TABLET O LAPTOP:

ARRENDAMIENTO DEL TERMINAL MÓVIL				
Cant.	Modelo	Plazo	Prima (\$) Unitario	Cuota (\$) Unitario

a. Plazo del arrendamiento. El plazo del arrendamiento del terminal móvil o equipo es el indicado en el presente Contrato e inicia en la fecha de suscripción de este. b. Precio del arrendamiento. El CLIENTE pagará a CLARO el precio del arrendamiento del terminal móvil o equipo entregando una prima o cuota inicial del valor indicado en el presente Contrato y pagando el remanente en cuotas mensuales, vencidas y sucesivas del valor indicado en el presente Contrato, las cuales serán pagaderas durante el plazo de vigencia del mismo. Los pagos mensuales los hará el CLIENTE, en la fecha indicada en el documento de cobro que para tales efectos reciba mensualmente de parte de CLARO, durante cada uno de los meses comprendidos dentro del plazo establecido en el presente Contrato. c. Intereses moratorios. En caso de mora, el CLIENTE reconocerá a favor de CLARO el interés del cuatro punto ocho por ciento anual sobre el capital en mora, esto sin perjuicio de la terminación del presente Contrato, vencimiento del plazo para el cumplimiento de la obligación y demás efectos de la mora señalados por el Código de Comercio y/o cualquier otro cuerpo legal aplicable. d. Cuidado y conservación del terminal móvil o equipo. El CLIENTE deberá emplear el mayor cuidado en la conservación del terminal móvil o equipo recibido en arrendamiento, respondiendo éste de la culpa levisima respecto a la conservación y cuidado del mismo. e. Prohibición. El CLIENTE no podrá directa o indirectamente, transferir, enajenar, gravar o afectar de manera alguna ni el terminal móvil o equipo, ni cualquier derecho surgido como consecuencia del presente Contrato, como tampoco podrá constituir, imponer, asumir o permitir la constitución, existencia o imposición de cualquier clase de gravamen, garantía, anotación, carga, embargo, decomiso o demanda sobre el terminal móvil o equipo, la propiedad sobre el mismo o cualesquiera derechos relacionados con este. En caso contrario el CLIENTE deberá tomar las medidas necesarias para cancelar cualquier gravamen que se haya constituido o impuesto por cualquier tercero, salvo que el gravamen se origine por causas imputables a CLARO. f. Mantenimiento y reparaciones. Salvo que se indique lo contrario en el presente Contrato, el mantenimiento y cuidado del terminal móvil o equipo entregado en arrendamiento, será de única y exclusiva responsabilidad del CLIENTE, asimismo, si durante el plazo de vigencia del presente Contrato, el terminal móvil o equipo necesita reparaciones por uso indebido o irregular, éstas serán por cuenta del CLIENTE, sin que pueda exigir a CLARO ningún tipo de compensación por las mismas. Las reparaciones antes mencionadas serán de responsabilidad de CLARO si éstas provienen de defectos de fábrica, mala calidad o condiciones ruinosas del terminal móvil o equipo que sean consideradas como preexistentes al inicio del plazo de vigencia del presente Contrato, por peritaje que al respecto se haga por CLARO. g. Opción de Compra. El CLIENTE mantendrá el terminal móvil o equipo en arrendamiento, mientras se encuentre vigente el presente Contrato y el CLIENTE por lo tanto reconoce que tanto el terminal móvil o equipo como sus accesorios son propiedad de CLARO, no obstante, habiendo transcurrido el plazo de vigencia del presente Contrato, CLARO se compromete a vender al CLIENTE el terminal móvil o equipo que ya tiene en su poder, si éste así lo solicita, al precio de UN CENTAVO DE DÓLAR de los Estados Unidos de América (\$0.01). h. Exclusividad. El CLIENTE expresamente reconoce que dado que CLARO es el propietario del terminal móvil o equipo, este se encuentra destinado a ser utilizado única y exclusivamente en su red. En el momento en que CLARO transfiera la propiedad del terminal móvil o equipo al CLIENTE de conformidad con las condiciones del presente Contrato, CLARO se obliga a desbloquear el terminal móvil o equipo, de tal manera que, siempre y cuando las características tecnológicas del mismo lo permitan, el CLIENTE pueda utilizarlo en la red móvil de otros operadores. i. Penalidad por terminación anticipada. Si el CLIENTE diera por terminado el presente Contrato antes de la finalización del plazo de vigencia, se obliga a pagar a CLARO en concepto de penalidad por terminación anticipada la diferencia entre el Precio de Lista del terminal móvil o equipo que se señala en el presente Contrato y la suma de las cuotas mensuales que haya pagado el CLIENTE en concepto de arrendamiento. Precios no incluyen IVA, ni CESC. CESC no aplica a computadoras.

Las características del terminal se encuentran detalladas en el documento denominado DATOS DE CONTRATOS Y OCCS, el cual forma parte integrante del presente contrato.

CONDICIONES APLICABLES A LA VENTA A PRECIO PREFERENCIAL DE TERMINALES CELULARES, MOVILES, MODEM O TABLET: CLARO vende al CLIENTE, libre de gravamen, el Terminal Móvil y/o Equipo de las características y al precio preferencial indicado en el presente Contrato, haciéndole la tradición del dominio, posesión, uso, goce y la entrega material del mismo. a. Exclusividad: Dado que CLARO ha vendido al CLIENTE el Terminal Móvil y/o Equipo a un precio preferencial, el CLIENTE deberá utilizarlo exclusivamente en la red de CLARO durante el plazo de vigencia convenido, contado a partir de la fecha de compra del Terminal Móvil o Equipo correspondiente. En el caso en que el CLIENTE hiciera uso del Terminal y/o Equipo en una red distinta a la de CLARO, durante el plazo de vigencia, el CLIENTE se obliga a pagar a CLARO el valor que resulta de la aplicación de la siguiente fórmula: (Precio de lista del Terminal Móvil o Equipo / número de meses de vigencia del presente Contrato) x el número de meses que restan desde la fecha en que se inició el uso en una red distinta a la de CLARO, hasta que se cumpla el plazo de vigencia convenido.

CONDICIONES APLICABLES AL COMODATO DE TERMINALES CELULARES, MOVILES, MODEM O TABLET: CLARO entrega en comodato al CLIENTE en perfectas condiciones, el terminal móvil o equipo descrito en el presente Contrato y el CLIENTE acepta que lo recibe en dicha calidad, reconociendo que es y en todo momento será propiedad de CLARO, por lo que el CLIENTE no tendrá derecho, título o interés alguno sobre el mismo. a. Plazo del comodato. El plazo del comodato del terminal móvil o equipo es de 6,12,18 o 24 meses e inicia en la fecha de suscripción de este. b. Cuidado y conservación del terminal móvil o equipo. El CLIENTE deberá emplear el mayor cuidado en la conservación del terminal móvil o equipo recibido en Comodato, respondiendo éste de la culpa levísima respecto a la conservación y cuidado del mismo. c. Prohibición. El CLIENTE no podrá arrendar el terminal móvil o equipo, ni ceder los derechos emanados del mismo, ni aún a título gratuito, ni comprometer el dominio o posesión del mismo en forma alguna, de manera que los derechos de CLARO sobre el terminal móvil o equipo puedan verse cuestionados, lesionados o puestos en peligro. d. Mantenimiento y reparaciones. Salvo que se indique lo contrario en el presente documento o en el presente Contrato, el mantenimiento y cuidado del terminal móvil o equipo entregado en comodato, será de única y exclusiva responsabilidad del CLIENTE, asimismo, si durante el plazo de vigencia del correspondiente Contrato, el terminal móvil o equipo necesita reparaciones por uso indebido o irregular, éstas serán por cuenta del CLIENTE, sin que pueda exigir a CLARO ningún tipo de compensación por las mismas. Las reparaciones antes mencionadas serán de responsabilidad de CLARO si éstas provienen de defectos de fábrica, mala calidad o condiciones ruinosas del terminal móvil o equipo que sean consideradas como preexistentes al inicio del plazo de vigencia del presente Contrato, por peritaje que al respecto se haga por CLARO. e. Opción de Compra. El CLIENTE mantendrá el terminal móvil o equipo en comodato, mientras se encuentre vigente el presente Contrato y el CLIENTE por lo tanto reconoce que tanto el terminal móvil o equipo como sus accesorios son propiedad de CLARO, no obstante, habiendo transcurrido el plazo de vigencia del presente Contrato, CLARO se compromete a vender al CLIENTE el terminal móvil o equipo que ya tiene en su poder, si éste así lo solicita, al precio de UN CENTAVO DE DÓLAR de los Estados Unidos de América (\$0.01). f. Exclusividad. El CLIENTE expresamente reconoce que dado que CLARO es el propietario del terminal móvil o equipo, este se encuentra destinado a ser utilizado única y exclusivamente en su red. En el momento en que CLARO transfiera la propiedad del terminal móvil o equipo al CLIENTE de conformidad con las condiciones del presente Contrato, CLARO se obliga a desbloquear el terminal móvil o equipo, de tal manera que, siempre y cuando las características tecnológicas del mismo lo permitan, el CLIENTE pueda utilizarlo en la red móvil de otros operadores. g. Efectos de la terminación anticipada del Contrato por parte del CLIENTE. Si el CLIENTE diera por terminado el presente Contrato antes de la finalización del plazo de vigencia, se obliga a devolver el terminal móvil o equipo y sus accesorios en perfectas condiciones. Si el CLIENTE devuelve el terminal móvil o equipo y sus accesorios y estos no se encuentran en perfectas condiciones, o si no lo devuelve, el CLIENTE se obliga a pagar a CLARO el valor que resulta de la aplicación de la siguiente fórmula: (Precio de lista del terminal móvil o equipo / número de meses de vigencia del presente Contrato) x el número de meses que restan para que se cumpla el plazo de vigencia del presente Contrato.

CONDICIONES APLICABLES A LA GARANTÍA EXTENDIDA DEL TERMINAL MOVIL O TABLET:

Garantía Extendida del Terminal	Cantidad de Terminales
Terminales con Garantía Extendida: <input checked="" type="checkbox"/>	51
Terminales sin Garantía Extendida: <input type="checkbox"/>	

El CLIENTE adquiere la Garantía Extendida del terminal móvil o tablet nuevo entregado por CLARO, que consiste en una ampliación a la garantía ofrecida por el fabricante. La Garantía Extendida del terminal móvil o tablet le da derecho al CLIENTE a solicitar la reposición del terminal móvil o tablet garantizado, en caso de robo o de daño irreparable de este por un terminal móvil o tablet de las mismas características que el terminal celular garantizado, en las siguientes condiciones: a. El CLIENTE acepta que el valor mensual de la misma, es el indicado en el presente Contrato.

SERVICIO DE GARANTIA EXTENDIDA		
Cantidad	Gama del Terminal Móvil o Tablet	Cuota Mensual Unitaria
	Ultra Baja	\$0.88
18	Baja2	\$1.11
10	Media2	\$2.21
20	Media Alta	\$3.53
	Alta2	\$4.42
3	Ultra Alta	\$4.87

b. CLARO realizará el reemplazo del terminal móvil o tablet garantizado como máximo en tres ocasiones durante el plazo de vigencia del presente Contrato, siempre y cuando el CLIENTE esté al día en el pago de sus obligaciones. c. El CLIENTE acepta y comprende que la Garantía Extendida consiste en un porcentaje de descuento que CLARO aplicará sobre el precio de lista del terminal móvil o tablet entregado, por lo que en función del número de reemplazos que el CLIENTE haya solicitado durante el plazo de vigencia del presente Contrato, CLARO aplicará: (i) a la primera solicitud de reemplazo un cuarenta por ciento (40%) de descuento sobre el precio de lista del terminal móvil o tablet garantizado; (ii). para la segunda solicitud de reemplazo, CLARO aplicará el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el precio de lista del terminal móvil o tablet garantizado; y (iii). para la tercera solicitud de reemplazo, CLARO aplicará un setenta por ciento (70%) de descuento sobre el precio de lista del terminal móvil o tablet garantizada. El CLIENTE acepta expresamente que CLARO pueda variar razonablemente los porcentajes de descuento antes indicados, previa notificación. d. CLARO reemplazará el terminal móvil o tablet garantizado por un terminal celular igual o equivalente al que se encontraba garantizado. e. El CLIENTE tendrá la opción de solicitar el reemplazo del terminal móvil o tablet garantizado por un terminal móvil o tablet de un valor mayor al del terminal móvil o tablet garantizado, en cuyo caso el CLIENTE deberá cancelar la diferencia de precios del terminal móvil o tablet garantizada con el que desea adquirir, con el porcentaje de descuento sobre el precio de lista, según aplique. Estos beneficios operarán siempre y cuando hayan transcurrido al menos dos meses del plazo vigencia del presente Contrato y que el CLIENTE se encuentre al día con el pago mensual de los servicios. f. Garantía Extendida del terminal móvil o tablet por daños: Si el CLIENTE supone que el terminal móvil o tablet garantizado está dañado o arruinado, éste puede elegir entre dos opciones: (i) Enviar dicho terminal móvil o tablet al taller seleccionado por CLARO para que éste emita el diagnóstico sobre la posibilidad de reparación del mismo o para que emita la declaratoria de su irreparabilidad; (ii) Hacer uso de la Garantía Extendida sin necesidad de enviar el terminal móvil o tablet garantizado a taller. Con cualquiera de las dos opciones antes mencionadas, el CLIENTE puede optar por hacer uso de la Garantía Extendida del terminal móvil o tablet, para ello el CLIENTE deberá entregar a CLARO el terminal móvil o tablet garantizada completo, con todos sus accesorios al momento de hacer su reclamo y deberá firmar carta de aceptación por el terminal móvil o tablet que CLARO le está entregando como reemplazo. g. Garantía Extendida del terminal móvil o tablet por Robo: En caso de robo, para que la garantía extendida sea aplicable, el CLIENTE deberá primero reportar inmediatamente como robado el terminal móvil o tablet garantizado a través del 2250-5555 para la debida suspensión del servicio, posteriormente en una de las agencia CLARO o por medio del ejecutivo corporativo asignado, el CLIENTE deberá solicitar el formulario denominado "Solicitud por Robo" para posteriormente presentar su denuncia en una delegación de la Policía Nacional Civil. Con la "Solicitud por Robo" presentada ante las autoridades competentes y con las respectivas firmas o sellos en ésta, podrá iniciar su trámite para solicitar el reemplazo del terminal móvil o tablet garantizado en una de las agencias CLARO que presten dicho servicio o a través del ejecutivo corporativo asignado, dentro de un máximo de siete (7) días calendario posteriores a la fecha en la que el terminal móvil o tablet garantizado fue reportado como robado. Precios no incluyen IVA, ni CESC.

CONDICIONES APLICABLES A LA PORTABILIDAD DEL NÚMERO: Si el CLIENTE porta el número de la línea móvil, de ninguna manera queda liberado del cumplimiento de las obligaciones que haya contraído en el presente CONTRATO DE SERVICIO, por lo que se obliga a pagar todos los adeudos pendientes derivados de la prestación del servicio de telefonía móvil, de datos o de valor agregado y además se obliga a pagar la penalidad por terminación estipulada. El CLIENTE acepta que en razón de lo anterior, podría recibir facturas de parte de CLARO, que incluirán las cantidades adeudadas hasta la fecha de portación y como resultado de la terminación del presente CONTRATO DE EQUIPO, hasta por un período de noventa (90) días calendario después de la fecha de la portación.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

NOMBRE Y FIRMA DEL CLIENTE

*X [Firma]*





El presente CONTRATO DE SERVICIO incorpora los TERMINOS Y CONDICIONES DE CONTRATACION DEL GRUPO CLARO ("TCG CLIENTES"), los cuales he recibido de parte de CLARO en este acto y que constituyen los aplicables de manera general a la prestación de servicios de telecomunicaciones prestados por CLARO e indican además condiciones aplicables a los SERVICIOS indicados en el mismo.

En el caso en que el CLIENTE utilice de manera eventual servicios brindados por CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., que no se encuentren expresamente indicados en el presente contrato — tales como pero sin limitarse a servicio de voz, navegación GPRS, buzón de voz, lectura de correo y mensajes de texto, entre otros —, así como si el CLIENTE utiliza el SERVICIO brindado bajo la modalidad de roaming automático, las tarifas aplicables serán las vigentes al momento de prestación del servicio que corresponda, las cuales se encuentran disponibles para consulta previa del CLIENTE por medio del Call Center de CLARO número 2250-5555, del sitio web [www.claro.com.sv](http://www.claro.com.sv) y/o bien en agencias CLARO.

**CONSIDERACIONES APLICABLES:** a) Group Calling: el plan de llamadas ilimitadas entre los móviles contratados se habilitará y comenzará a aplicar 48 hrs. después de activado el servicio de telefonía móvil. b) Planes Control Empresas no aplican promociones de multiplicadores de saldo. c) Bolsón de SMS a red Claro aplican única y exclusivamente para consumo nacional. d) Tarifas no incluyen IVA, ni CESC.

#### PLANES DE VOZ CONTROL

- En los planes Control, al finalizar el saldo del plan, el cliente podrá recargar saldo prepago para continuar haciendo llamadas, manteniendo las tarifas del plan contratado.
- En planes Control aplican las promociones de multiplicadores de saldo, al recargar saldo en los días de promoción y el bono del saldo recibido aplica únicamente para llamadas a red Claro, no aplica para llamadas a Estados Unidos. Para el caso de planes afiliados y planes sin límites control no aplican promociones de multiplicadores de saldo, salvo que se indique lo contrario en el presente contrato.
- Para todos los planes Control el cobro de la llamada es al segundo para llamadas nacionales.
- En planes Control las llamadas internacionales son cobradas al minuto exacto.
- En planes Afiliados, aplica cobro al minuto en llamada nacional e internacional, salvo que se indique lo contrario en el presente contrato.
- Las tarifas y planes de móviles control aplican para contrataciones a 18 meses a menos que el contrato defina un plazo diferente.
- Si el cliente desea realizar un cambio de plan a uno de la nueva oferta comercial antes de la terminación del plazo de vigencia de su contrato, solamente podrá migrar a un plan de mayor o igual valor y no tendrá derecho a un terminal nuevo.
- Tarifas de servicios de valor agregado sujetas a cambios.
- Penalidad por terminación anticipada de contrato de servicio de voz y datos, es un valor referencial proporcional al plazo de vigencia del contrato.
- Los planes Control incluyen de forma automática el servicio de roaming de voz por lo que el CLIENTE cuando viaje lo tendrá disponible; a menos que no desee utilizarlo deberá solicitar la deshabilitación en la agencia más cercana.
- Tarifa de mensajes de texto (SMS) nacionales a red Claro y otros operadores, es de \$0.05310 y mensajes multimedia (MMS) nacionales a red Claro y otros operadores es de \$0.08850.
- Tarifas de servicios sujetas a cambios, previa notificación al CLIENTE.
- El CLIENTE reconoce que al utilizar el servicio de roaming, tanto las llamadas realizadas como las recibidas son cobradas.
- En planes Control la utilización del servicio de roaming se cobra del saldo disponible.
- El CLIENTE reconoce que son sujeto de cobro las llamadas recibidas en la modalidad de cobro revertido, el envío de mensajes de texto (SMS) y multimedia (MMS) y la navegación GPRS.
- La cobertura del servicio 3G se encuentra disponible en ciertas áreas del territorio salvadoreño, las cuales pueden ser consultadas por el CLIENTE en el 2250-5555. En el caso en que el CLIENTE salga del área de cobertura 3G, el servicio se le prestará a través de la modalidad EDGE.
- La utilización del servicio de navegación sin haber adquirido un paquete de datos, genera un cobro por uso libre o a granel, de \$0.06195 por megabyte IVA incluida (\$0.00006 por kilobyte) consumido a nivel nacional. En el caso de planes Control, dicho cobro se debitará del saldo de voz contratado o del saldo prepago recargado (saldo de la cuenta principal).
- Precios no incluyen IVA, ni CESC.

#### DATOS DEL CONTRATO MÓVIL

Cant.	Nombre del plan	Cuota Mensual (voz) Unitaria (\$)	Paquete de Navegación


Los términos y condiciones aplicables por la contratación de paquetes de navegación se encuentran detallados en el documento denominado ANEXO - PAQUETES DE NAVEGACIÓN MOVIL.

#### EFFECTOS DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO POR PARTE DEL CLIENTE

Si el CLIENTE diera de baja únicamente el SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL antes de la finalización del plazo de vigencia obligatorio, se obliga a pagar a CLARO la suma de cualquier cargo que se haya derivado del SERVICIO que se encuentre pendiente de pago y el ochenta y cinco por ciento (85%) del monto resultante de las mensualidades pendientes para finalizar el plazo de vigencia obligatorio del contrato. En caso que el cliente contrate o cuente con un plan Afiliado por el cual no deba pagar una cuota mensual y desee dar por terminado el contrato antes de finalizar el plazo de vigencia obligatorio, la penalidad será calculada aplicándole la tarifa de referencia al tráfico cursado off-net y on-net durante los meses que haya hecho uso del servicio.

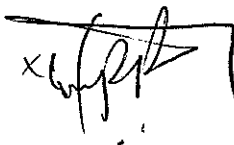
#### CONDICIONES APLICABLES A LA PORTABILIDAD DEL NÚMERO

Si el CLIENTE porta el número de la línea móvil, de ninguna manera queda liberado del cumplimiento de las obligaciones que haya contraído en el presente CONTRATO DE SERVICIO, por lo que se obliga a pagar todos los adeudos pendientes derivados de la prestación del servicio de telefonía móvil, de datos o de valor agregado y además se obliga a pagar la penalidad por terminación estipulada. El CLIENTE acepta que en razón de lo anterior, podría recibir facturas de parte de CLARO, que incluirán las cantidades adeudadas hasta la fecha de portación y como resultado de la terminación del presente CONTRATO DE SERVICIO, hasta por un período de noventa (90) días calendario después de la fecha de la portación.

He recibido el TCG "Términos y Condiciones de Contratación del Grupo Claro"

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

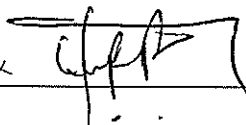
NOMBRE Y FIRMA DEL CLIENTE




**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR Y COMPARTIR INFORMACIÓN.**

Yo ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN (nombre completo)  
AUTORIZO a CTE, S.A. DE C.V. y CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., en adelante  
"CLARO" para que acceda, consulte, y verifique mi información personal y crediticia, para análisis  
presentes y futuros relacionados con la contratación de servicios de telecomunicaciones con  
CLARO, que estuviere contenida en las bases de datos de las agencias de información, con las  
que CLARO tuviere acuerdos de carácter comercial y/o contractual. Asimismo, AUTORIZO a  
CLARO para que recopile, transmita y comparta mi información personal y crediticia, con la agencia  
de información, a fin de que éstos pasen a formar parte de mi historial crediticio en las bases de  
datos que al efecto lleva la agencia de información. Adicionalmente, manifiesto que doy mi  
consentimiento para que CLARO pueda adicionar, modificar y/o actualizar, cualquier información  
personal y crediticia proporcionada por mi persona, incluyendo los de esta solicitud y cualquier otra  
información que CLARO requiera en un futuro tanto de carácter personal como crediticio,.

Firma: x




DUI: 





NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas, solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: LA ALCALDÍA en: BARRIO EL CENTRO CALLE 5 DE NOV.FRENTE AL PARQUE SAN MARTIN , y CLARO: en Final Calle el Progreso y Calle Liverpool, Edificio "E", Segundo Nivel, Colonia Roma, San Salvador. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestros representados, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Salvador, a los 21 MAYO DE 2018 .

x   
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  


---

CARLOS MAURICIO DORATT MARINERO  
Apoderado Especial  
CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.



# MEMORANDUM

Para: Sr. David Emmanuel Mendoza  
Oficial de Información

De: Emilio Contreras Trejo  
Sindico Municipal

*por* *revisión* *3*

Asunto: Remisión de Inmuebles propiedad de la Alcaldía

Fecha: 28/09/2020.

\*\*\*\*\*

Reciba un cordial y fraternal saludo deseándole éxitos en sus labores cotidianas, esperando que Dios derrame múltiples bendiciones en su vida personal y laboral.

Considerando el memorándum recibido por el Sr. DAVID ENMANUEL MENDOZA de fecha 21 de Septiembre de dos mil veinte con numero de referencia UAIP- 21-09-2020, en el cual solicita **LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE FIESTAS PATRONALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN, 2018-2019**

Atentamente.

*x*

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN	
RECIBIDO POR:	David Mendoza
FECHA:	28/09/20
HORA:	10:18 am
FIRMA:	<i>[Signature]</i>





CONTROL DE PROYECTOS

COMITÉ DE FESTEJOS ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

**No CUENTA CORRIENTE** MODALIDAD DE EJECUCION

LIBRE GESTION

**BANCO** BFA **EJECUTOR**

COMITÉ DE FESTEJOS

**FUENTE** CS FIESTAS PATRONALES 5%

2018

**LINEA DE TRABAJO** **FECHA DE INICIO**

**ASIGNAC** **FECHA FINALIZACION**

**MONTO EN CARPETA**

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

**TOTAL DE LA INVERSION**

**AVANCE FINANCIERO**

FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, 2018.

DETALLE DE GASTOS

	FECHA	No CHEQUES	DESCRIPCION	VALOR	RENTA 10%	LIQUIDO A. R.
1	21/09/2018	109661	COMPRA DE CHEQUERAS	\$ 1.41	\$ -	\$ 1.41
2	25/09/2018	109685	COMPRA DE CHEQUERAS	\$ 3.39		\$ 3.39
3	25/09/2018	109686	COMPRA DE CHEQUERAS	\$ 3.39		\$ 3.39

4	16/11/2018	117594	COMPRA DE CHEQUERAS	\$ 3.39		\$ 3.39
5	16/11/2018	117595	COMPRA DE CHEQUERAS	\$ 3.39		\$ 3.39
6	26/09/2018 8/10/2018 15/10/2018	RECIBO	CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO Y ELABORACION DE ESCENOGRAFIA, EN EL EVENTO DE ELECCION Y CORONACION DE LAS REYNA DE LAS FP 2018	\$ 1,111.11	\$ 111.11	\$ 1,000.00
7	16/10/2018	RECIBO	CANCELACION POR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE ESCENARIO CON PASARELA Y AUDIO PARA EL EVENTO DE ELECCION Y CORONACION DE LAS REYNA DE LAS	\$ 850.00	\$ 85.00	\$ 765.00
8	1/11/2018 6/12/2018	0220 /0229	CANCELACION POR LA ELABORACION DE 70000 REVISTAS PARA LAS FP 2018.	\$ 4,690.00	\$ -	\$ 4,690.00
9		RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DEL GRUPO MUSICAL TROPISONORA, EL DIA 09 DE NOV 2018	\$ 2,800.00	\$ 280.00	\$ 2,520.00
10	26/10/2018	RECIBO	APOYO ECONOMICO PARA EL COMITÉ MUNICIPAL TURISMO, PARA LA CELEBRACION DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE, DENTRO DE LAS FIESTAS PATRONALES	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
11	26/10/2018	RECIBO	APOYO ECONOMICO PARA RESIDENCIAL ALTAVISTA , PARA LA CELEBRACION DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE, DENTRO DE LAS FIESTAS PATRONALES 2018.	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
12	26/10/2018	RECIBO	APOYO ECONOMICO PARA OMADIS DE SAN MARTIN , PARA LA CELEBRACION DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE, DENTRO DE LAS FIESTAS PATRONALES 2018.	\$ 350.00	\$ -	\$ 350.00
13	05/11/2018	RECIBO	APOYO ECONOMICO PARA UNIDAD DE DEPORTE , PARA LA CELEBRACION DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE, DENTRO DE LAS FIESTAS PATRONALES 2018.	\$ 1,800.00	\$ -	\$ 1,800.00
14	26/10/2018	RECIBO	PAGO DE APOYO ECONOMICO PARA ROSALINDA PARA LA CELEBRACION EL DIA 2 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN 2017	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 1,200.00
15	26/10/2018	RECIBO	PAGO DE APOYO ECONOMICO PARA CENTRO URBANO DE SAN MARTIN, PARA LA CELEBRACION EL DIA 4 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
16	29/10/2018	RECIBO	PAGO DE AYUDA ECONOMICA PARA COLOMA SAN JOSE DE SAN MARTIN, PARA LA CELEBRACION DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES 2017	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00

17	26/10/2018	RECIBO	PAGO DE APOYO ECONOMICO PARA CRUZ VERDE SALVADOREÑA SECCION SAN MARTIN, PARA LA CELEBRACION DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO	\$ 400.00	\$ -	\$ 400.00
18	26/10/2018	RECIBO	PAGO DE APOYO ECONOMICO PARA SANTA ELENA DE SAN MARTIN, PARA CELEBRACION DEL DIA 09 DE NOVIEMBRE; DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018.	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
19	26/10/2018	RECIBO	PAGO DE APOYO ECONOMICO PARA CALLE 5 DE NOVIEMBRE, PARA LA CELEBRACION DEL DIA 05 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2017.	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
20	26/10/2018	RECIBO	PAGO DE APOYO ECONOMICO PARA LA JUVENTUD DE SAN MARTIN, PARA LA CELEBRACION DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018.	\$ 445.00	\$ -	\$ 445.00
21	31/10/2018	RECIBO	PAGO DE APOYO ECONOMICO PARA PREVENCIÓN DE SAN MARTIN, PARA LA CELEBRACION DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018.	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
22	19/10/2018 11/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE LA BANDA DE CUERO POR 11 DIAS 2018.	\$ 1,430.00	\$ 143.00	\$ 1,287.00
23	08/11/2018	RECIBO	PAGO DE APOYO ECONOMICO PARA COMERCIO, PARA LA CELEBRACION DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018.	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00
24	26/10/2018	RECIBO	PAGO DE APOYO ECONOMICO PARA LA POLICIA NACIONAL CIVIL, PARA LA CELEBRACION DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018.	\$ 962.50	\$ -	\$ 962.50
25	15/10/2018	RECIBO	CANCELACION DE SERVICIOS ARTISTICA PROFESIONALES PARA LA COORDINACION DEL DESARROLLO DE LA ELECCION Y CORONACION DE MISS CHIQUITITA CON EL PERSONAJE IVANCITO EL BOTRILLO EL DIA 13 DE OCTUBRE 2018.	\$ 55.55	\$ 5.55	\$ 50.00
26	26/10/2018	RECIBO	PAGO DE APOYO ECONOMICO PARA EL DIA DE LA CASA DE LA CULTURA , PARA LA CELEBRACION DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018.	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
27	26/10/2018	RECIBO	PAGO DE APOYO ECONOMICO PARA EL DIA DE LA IGLESIA CATOLICA , PARA LA CELEBRACION DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018.	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00

28	30/11/2018	0025	CANCELACION DE PAN FRANCES DEL 1 AL 10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE; DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018.	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
29	06/12/2018	0055	CANCELACION DE POLVORA LA GRAN BONANZA QUE FUE UTILIZADA DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES; DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018.	\$ 10,374.00	\$ -	\$ 10,374.00
30	01/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE PERSONAJES PARA LA PRESENTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESFILE EL DIA 01 DE NOV 2018	\$ 1,000.00	\$ 100.00	\$ 900.00
31	31/10/2018	RECIBO	CANCELACION POR LOS SERVICIOS EN SISTEMAS DE SONIDO ESCENARIO E ILUMINACION DE ATRDES CULTURALES POR 11 DIAS 2018	\$ 3,355.00	\$ 335.50	\$ 3,019.50
32	30/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR ELABORACION DE UNA CARROZA PARA EL DIA DEL COMERCIO DIA 8 DE NOVIEMBRE; DENTRO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN 2018	\$ 416.67	\$ 41.67	\$ 375.00
33	01/11/2018	RECIBO	COMPRA DE 600 PLATOS DE COMIDA, Y 25 CAJAS DE GASEOSA, PARA EL EVENTO DE LA GRAN CABALGATA NACIONALISTA, EL DIA 03 DE NOVIEMBRE 2018	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00
34	04/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE SHOW DE MAURICIO CASTELLANOS Y SU BANDA IMPERIAL, EL DIA 03 DE NOVIEMBRE 2018	\$ 2,444.44	\$ 244.44	\$ 2,200.00
35	11/11/2018	RECIBO	CANCELACION DE ALQUILER MIXEVISTAS INGENIERO DE AUDIO DEL 01 AL 11 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 277.78	\$ 27.78	\$ 250.00
36	01/11/2018	31860	CANCELACION DE 1000 GALLETAS C/U \$0.21 SINAI EL DIA 01 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 210.00	\$ -	\$ 210.00



37	01/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DEL SHOW DE LOS PASAYOS "NEW STAR" EL DIA 01 DE NOVIEMBRE 2018	\$ 300.00	\$ 30.00	\$ 270.00
38	03/10/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DEL GRUPO MUSICAL LA MAQUINA EL DIA 1 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 3,500.00	\$ 350.00	\$ 3,150.00
39	13/10/2018	RECIBO	COMPRA DE DOS CORONAS Y 2 BANDAS BORDADAS EL DIA 13 DE OCTUBRE 2018	\$ 107.00	\$ -	\$ 107.00
40	15/10/2018	RECIBO	CANCELACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CORONACION CONDUCCION Y DESARROLLO DEL EVENTO DE ELECCION Y CORONACION DE MISS CHIQUITITA CON EL PERSONAJE DE HADA CHIFLIS 2018.	\$ 388.88	\$ 38.88	\$ 350.00
41	04/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE LA AUTENTICA BANDA LL EL DIA 04 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 3,555.55	\$ 355.55	\$ 3,200.00
42	03/11/2018	183	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE LA ORQUESTA SAN VICENTE EN RESIDENCIAL ALTAVISTA EL DIA 03 DE NOVIEMBRE; DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018	\$ 3,100.00	\$ -	\$ 3,100.00
43	09/11/2018	RECIBO	CANCELACION DE TRANSPORTE DE LOS CABALLOS LA PRESENTACION DEL CHOW ECUESTRE DEL REGIMEN DE CABALLERIA EL DIA 09 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 211.11	\$ 21.11	\$ 190.00
44	07/11/2018	4010	CANCELACION DE 2 ALICABALLO QQ. C/U \$24.00 PARA EL DIA 09 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 48.00	\$ -	\$ 48.00
45	04/10/2018 1/11/2018	0343, 0344	CANCELACION POR LA PRESENTACION DEL GRUPO SALZON EL DIA 11 DE NOVIEMBRE; DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00

46	16/10/2018	RECIBO	CANCELACION POR LOS SERVICIO DE ALQUILER DE 10 GRADERIOS OARA EL EVENTO DE ELECCION Y CORONACION DE LA REINA DE LAS FIESTAS PATRONALES 2018.	\$ 700.00	\$ 70.00	\$ 630.00
47	02/10/2018 11/10/2018	01693 /01696	CANCELACION POR 38 CAMISAS PARA EL COMITÉ DE FESTEJOS TIPO POLO EN TELA DOBLE PIQUE DE 240 GRAMOS CON CORTES ESPECIALES Y UN TEXTO BORDADO EN TELA EL DIA 11 DE OCTUBRE 2018.	\$ 594.00	\$ -	\$ 594.00
48	09/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DEL GRUPO GUANACO SOLIDO EL DIA 09DE NOVIEMBRE; DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018.	\$ 2,444.44	\$ 244.44	\$ 2,200.00
49	02/10/2018 01/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE LA ORQUESTA PLATINUM EL DIA 1 DE NOVIEMBRE; DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATROANLES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018	\$ 3,800.00	\$ -	\$ 3,800.00
50	15/10/2018	RECIBO	CANCELACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION Y DESARROLLO DEL EVENTO DE ELECCION Y CORONACION DE RIENA ADULTO MAYOR, MISS CHIQUITITA, REINA DE LAS FIESTAS PATRONALES 2018.	\$ 1,000.00	\$ 100.00	\$ 900.00
51	29/10/2018	RECIBO	CANCELACION DE ELABORACION DE 33 CONTRATOS DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES 2018.	\$ 1,911.11	\$ 191.11	\$ 1,720.00
52	26/09/2018	RECIBO	CANCELACION DE GASTOS VARIOS PARA LOS EVENTOS DE MISS CHIQUITITA Y REINAS Y REINA DEL ADILTO MAYOR DE LAS FIESTAS PATRONALES 2018.	\$ 1,015.56	\$ -	\$ 1,015.56
53	26/10/201/ 11/11/2018	RECIBO	CANCELACION PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS Y REPARTICION DE ATOL CHUCO DESDE EL 1 AL 10 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00

54	09/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DEL GRUPO MUSICAL LA GRAN SONORA DE CENTRO AMERICA EL DIA 09 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 890.00	\$ 89.00	\$ 801.00
55	10/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DEL GRUPO MUSICAL TONY PORTALES Y SU GRUPO BUENAS EPOCAS EL DIA 10 DE NOVIEMBRE; DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018.	\$ 1,600.00	\$ 160.00	\$ 1,440.00
56	29/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DEL GRUPO ARTISTICO " SHO DEL GRUPO MUSICAL AEROPLANE" EL DIA 06 DE NOVIEMBRE; DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES	\$ 666.67	\$ 66.67	\$ 600.00
57	2/10/2018 04/11/2018	RECIBO	CANCELACION DE SERVICIO DE RODEOS PROFESIONALES NOCTURNO UTILIZADOS 2 , 3 Y 4 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 8,000.00	\$ 800.00	\$ 7,200.00
58	07/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DEL GRUPO GITANO INETR NACIONAL PARA EL DIA 07 DE NOVIEMBRE; DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018.	\$ 500.00	\$ 50.00	\$ 450.00
59	24/09/2018	RECIBO	CANCELACION DE GASTOS DE REFRGERIOS PARA LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE FESTEJOS EN NUESTRAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES 2018.	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
60	15/10/2018	RECIBO	CANCELACION DE SERVICIOS ARTISTICAS PROFESIONALES MARIO TINECO PARA LA COORDINACION DE DESARROLLO DEL EVENTO DE ELECCION Y CORONACION DE SEÑORITA EL DIA 13 DE	\$ 111.11	\$ 11.11	\$ 100.00
61	19/10/2018	RECIBO	CANCELACION DE 5 CARTUCHOS PARA LA IMPRESORA HP 662 TINTA NEGRA Y TRICOLOR ORIGINAL Y 6 BOTES DE TINTA NEGRA 2018.	\$ 180.00	\$ -	\$ 180.00
62	03/10/2018 8/11/2018	RECIBO	CANCELACION DEL GRUPO MUSICAL IMPACTO LATINO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 2,780.00	\$ 278.00	\$ 2,502.00

63	02/10/2018 04/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE LA INSUPERABLE BANDA LOS REYES EN LOS DIAS 3 Y 11 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 6,000.00	\$ 600.00	\$ 5,400.00
64	01/10/2018 04/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRTESENTACION DE LA ORQUESTA INTERNACIONAL HERMANOS FLORES EL DIA 04 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 3,777.77	\$ 377.77	\$ 3,400.00
65	3/10/2018 3/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DEL GRUPO MUSICAL MELAO PARA EL DIA 03 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 3,333.33	\$ 333.33	\$ 3,000.00
66	4/10/2018 3/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MARITO RIVERA Y SU GRUPO BRAVO, EL DIA 10 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 3,555.55	\$ 355.56	\$ 3,200.00
67	13/11/2018	RECIBO	CANCELACION DE DOS GRABNADAS DE HUMO PARA EL SIMULACROEL DIA 09 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 40.00	\$ -	\$ 40.00
68	11/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION ARTISTICA DEL GRUPO NORTEÑO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 66.67	\$ 6.67	\$ 60.00
69	09/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION ARTISTICA, SHOW PEDRO EL ESCAMOSO PARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE; DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018.	\$ 166.67	\$ 16.67	\$ 150.00
70	09/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE LA DISCO MOVIL SUPREMACÍA PARA LOS DIAS 4Y 9 DE NOVIEMBRE; DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018.	\$ 2,000.00	\$ 200.00	\$ 1,800.00
71	13/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION ARTISTICA DEL GRUPO MUSICAL LOS TRES POTRILLOS EL DIA 10 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 66.67	\$ 6.67	\$ 60.00

72	19/10/2018	1859/ 1884	CANCELACION POR EL ALQUILER DEL GRUPO EME, S.A. DE C.V. LOS DIAS 10 DE NOVIEMBRE; DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018.	\$ 1,100.00	\$ -	\$ 1,100.00
73	11/11/2018 06/12/2018	0622/ 0637	CANCELACION DE 7CARROZAS PARA EL PASEO DE LAS REINAS; DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018.	\$ 4,175.00	\$ -	\$ 4,175.00
74	30/11/2018	RECIBO	CANCELACION DE RECONOCIMIENTO POR LA PARTICIPACION DE BANDAS DE PAZ EL DIA 10 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00
75	30/11/2018	RECIBO	CANCELACION DE RECONOCIMIENTO POR LA PARTICIPACION DE BANDAS DE PAZ EL DIA 10 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00
76	30/11/2018	RECIBO	CANCELACION DE RECONOCIMIENTO POR LA PARTICIPACION DE BANDAS DE PAZ EL DIA 10 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00
77	30/11/2018	RECIBO	CANCELACION DE RECONOCIMIENTO POR LA PARTICIPACION DE BANDAS DE PAZ EL DIA 10 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00
78	30/11/2018	RECIBO	CANCELACION DE RECONOCIMIENTO POR LA PARTICIPACION DE BANDAS DE PAZ EL DIA 10 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00
79	22/11/2018	RECIBO	GASTOS GENERADOS EN LA REUNION DE EVALUACION POSTERIOR A LA FECHA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 195.00	\$ -	\$ 195.00

80	30/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRTESENTACION DEL GRUPO LA GRAN JUGADA, EL DIA 2 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 1,111.11	\$ 111.11	\$ 1,000.00
81	08/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE SERVICIOS DE LA DISCO MOVIL EXTREME EL DIA 06 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 1,000.00	\$ 100.00	\$ 900.00
82	08/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE BOLAÑOS SHOW EL DIA 8 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 277.78	\$ 27.78	\$ 250.00
83	26/11/2018	RECIBO	CANCELACION DE PRESENTACION ARTISTICA DEL PAYASO GALLETIN EN EL MERCADO MUNICIPAL EL DIA 08 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 55.55	\$ 5.56	\$ 50.00
84	26/11/2018	RECIBO	COMPRA DE 6 PIÑATAS Y 6 BOLSAS DE DULCES EL DIA 06 DE NOVIEMBRE 2018	\$ 41.00	\$ -	\$ 41.00
85	13/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE BOLAÑOS SHOW EL DIA 11 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 277.78	\$ 27.78	\$ 250.00
86	13/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION ARTISTICA DEL GRUPO MUSICAL BUENAS EPOCAS EL DIA 10 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 66.67	\$ 6.67	\$ 60.00
87	01/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DEL GRUPO MUSICAL LA FAMILIA EL DIA 01 DE NOVIEMBRE; DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MPIO DE SAN MARTIN, 2018	\$ 600.00	\$ 60.00	\$ 540.00
88	03/11/2018	RECIBO	COMPRA DE REFRIGERIOS PARA BANDAS DE PAZ Y MIEMBROS DEL EJERCITO EL DIA 01 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 400.00	\$ -	\$ 400.00

89	06/11/2018	2998	COMPRA DE 10 CAJAS DE COCALATA \$11.20 105 CAJAS DE VALLE 250 ML \$5.00 C/U EL DIA 01 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 637.00	\$ -	\$ 637.00
90	09/11/2018	32288	CANCELACION DE 550 GALLETAS SINAI EL DIA 09 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 115.50	\$ -	\$ 115.50
91	26/09/2018	RECIBO	CANCELACION DE SERVICIO DE CONFESIONES PARA CANDIDATAS A REINAS DE LAS FIESTAS PATRONALES 2018.	\$ 472.22	\$ 47.22	\$ 425.00
92	04/10/2018 10/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE LA SABROSA SONORA DINAMITA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 2,500.00	\$ 250.00	\$ 2,250.00
93	13/11/2018	RECIBO	COMPRA DE 200 SANDWISH DE POLLO C/U \$0.75 EL DIA 5 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 150.00	\$ -	\$ 150.00
94	16/11/2018	143	CANCELACION DE COMBUSTIBLE PARA LOS PARACAIDISMO DEL COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES EL DIA 09 DE NOVIEMBRE 2018	\$ 601.95	\$ -	\$ 601.95
95	26/11/2018	RECIBO	CANCELACION DE 185 DESAYUNOS TIPICOS \$1.25 C/U 165 ALMUERZOS ECONOMICOS \$1.75 C/U 263 CENAS TIPICAS \$1.25 C/U 2018	\$ 848.75	\$ -	\$ 848.75
96	14/09/2018	RECIBO	COMPRA DE 12 BLUSAS C/U \$5.00 Y 12 BANDAS C/U \$5.00 EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	\$ 120.00	\$ -	\$ 120.00

97	09/11/2018	20487	CANCELACION DE 70 GALONES DE DIESEL PARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 234.50	\$ -	\$ 234.50
98	03/11/2018	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE SERVICIOS DE LA MAXIMA DISCOMOVIL EL DIA 03 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 1,000.00	\$ 100.00	\$ 900.00
99	05/12/2018	RECIBO	CANCELACION DE OFRENDA POR LA PRESENTACION EL DIA 10 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
100	26/11/2019	115625 /115788	COMPRA DE 750 BOLSAS DE AGUA CIELO \$0.7 C/U Y 10 TEWEL VELK 600ML 1250 BOLSAS CIELO 500 ML \$0.7 C/U EL DIA 01 DE NOVIEMBRE DE 2018.	\$ 170.00	\$ -	\$ 170.00
101	21/12/2019	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE CARROZA PARA EL DISTRICTO ALTAVISTA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE 2018.	\$ 660.00	\$ 66.00	\$ 594.00
102	10/11/2018	RECIBO	COMPRA DE 2,400 REFRIGERIOS C/U \$1.25 A DIFERENTES BANDAS MUSICALES LOS DIAS 1,3, 10 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FP 2018.	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
103	21/02/2019	declaracion f14	Pago de intereses por presentacion de declaracion en periodo extraordinario	\$ 37.82		\$ 37.82
			<b>TOTALES</b>	<b>\$ 128,454.74</b>	<b>\$ 6,928.70</b>	<b>\$ 121,526.05</b>



<b>CUADRO ANEXO POR ANTICIPO DE FONDOS</b>			<b>TOTAL</b>	<b>GASTOS</b>	<b>REINTEGRO</b>
26/09/2018		LIQUIDACION DE LOS ENSAYOS DE MISS CHIQUITITA Y REYNAS	\$ 1,017.30	\$ 1,015.56	\$ 1.74
		<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.74</b>

<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HEBER</b>	<b>SALDO</b>
<b>SALDO INICIAL EN BANCO</b>			\$ -
<b>TOTAL DE TRANSFERENCIA RECIBIDA DE TESORERIA MUNICIPAL</b>			\$ -
<b>Deposito # 1</b>	\$ 25,000.00		\$ 25,000.00
<b>Deposito # 2</b>	\$ 25,000.00		\$ 50,000.00
<b>Deposito # 3</b>	\$ 25,000.00		\$ 75,000.00
<b>Deposito # 4</b>	\$ 5,000.00		\$ 80,000.00
<b>Deposito # 5</b>	\$ 34,159.61		\$ 114,159.61
<b>Deposito # 6</b>	\$ 14,329.44		\$ 128,489.05
			\$ 128,489.05
<b>MONTO DE DEPOSITOS</b>	\$ 128,489.05		
<b>GASTOS DE FONDO COMUN 5% FIESTAS PATRONALES</b>	\$ 128,454.74		
<b>SOBRANTE</b>	\$ 34.31		
<b>REINTEGRO</b>			
	\$ 34.31		\$ 34.31

**CONTROL DE PROYECTOS**

**COMITÉ DE FESTEJOS ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN**

<b>No CUENTA CORRIENTE</b>		<b>MODALIDAD DE EJECUCION</b>	LIBRE GESTION
<b>BANCO</b>	BFA	<b>EJECUTOR</b>	COMITÉ DE FESTEJOS
<b>FUENTE DE</b>	DOS FIESTAS PATRONALES 5%		2019
<b>LINEA DE TRABAJO</b>		<b>FECHA DE INICIO</b>	
<b>ASIGNAC</b>		<b>FECHA FINALIZACION</b>	
<b>MONTO EN CARPETA</b>			

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

**TOTAL DE LA INVERSION**

**AVANCE FINANCIERO**

FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, 2018.						
DETALLE DE GASTOS						
	FECHA	No CHEQUES	DESCRIPCION	VALOR	RENTA 10%	LIQUIDO A. R.
1	01/11/2019		COMPRA DE CHEQUERAS	\$ 3.39	\$ -	\$ 3.39
2	01/11/2019		COMPRA DE CHEQUERAS	\$ 3.39		\$ 3.39
6	24/10/2019	RECIBO	APOYO ECONOMICO A FAVOR DEL COMITÉ DE TURISMO DE SAN MARTIN, EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00

7	29/10/2019	RECIBO	CANCELACION POR SERVICIOS DE DISEÑADOR GRAFICO PARA LOS PROGRAMAS DE LAS F. P. 2019	\$ 385.00	\$ 38.50	\$ 346.50
8	01/11/2019	06751	CANCELACION DE 1000 TORTAS DE FRUTA C/U \$0.25 PARA EL DESFILE DEL DIA 01 DE NOVIEMBRE, DENTRO DE LAS F. P. 2019.	\$ 210.00	\$ -	\$ 210.00
9	23/10/2019	RECIBO	CANCELACION DEL 30% DE ANTICIPO POR LA PRESENTACION DEL GRUPO IMPACTO LATINO PARA EL DIA 08 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F.P. 2019.	\$ 900.00	\$ 90.00	\$ 810.00
10	08/11/2019	RECIBO	CANCELACION DEL 70% COMPLEMENTO POR LA PRESENTACION DEL GRUPO IMPACTO LATINO PARA EL DIA 08 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F.P. 2019.	\$ 2,100.00	\$ 210.00	\$ 1,890.00
11	22/10/2019	RECIBO	CANCELACION DE LOS SERVICIO DEDISEÑO Y ELABORACION DE ESCGRAFIA PARA EL EVENTO DE ELECCION Y CORONACION DE LA REYNA DE LAS F. P. 2019.	\$ 1,111.11	\$ 111.11	\$ 1,000.00
12	21/10/2019	RECIBO	CANCELACION DE SERVICIOS DE TARIMA PARA EL EVENTO DE LAS REYNAS DE LAS F. P. EL DIA SABADO 19 DE OCTUBRE DE 2019.	\$ 1,000.00	\$ 100.00	\$ 900.00
13	24/10/2019	RECIBO	APOYO ECONOMICO A FAVOR DE ALTAVISTA DE SAN MARTIN, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019.	\$ 700.00	\$ -	\$ 700.00
14	24/10/2019	RECIBO	APOYO ECONOMICO A FAVOR DE LA UNIDAD DE DEPORTE DE SAN MARTIN, EL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2019.	\$ 2,200.00	\$ -	\$ 2,200.00
15	24/10/2019	RECIBO	APOYO ECONOMICO A FAVOR DE COLONIA ROSALINDA DE SAN MARTIN, EL DIA 02 DE NOVIEMBRE DE 2019.	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 1,200.00
16	24/10/2019	RECIBO	APOYO ECONOMICO A FAVOR DE CENTRO URBANO DE SAN MARTIN, EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2019.	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00
17	24/10/2019	RECIBO	APOYO ECONOMICO A FAVOR DE SANTA ELENA DE SAN MARTIN, EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019.	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00

18	24/10/2019	RECIBO	APOYO ECONOMICO A FAVOR DE CALLE 5 DE NOVIEMBRE DE SAN MARTIN, EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019.	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
19	24/10/2019	RECIBO	APOYO ECONOMICO A FAVOR DE CRUZ VERDE SALVADOREÑA DE SAN MARTIN, EL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 2019.	\$ 400.00	\$ -	\$ 400.00
20	24/10/2019	RECIBO	APOYO ECONOMICO A FAVOR DE OMADIS DE SAN MARTIN, EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019.	\$ 350.00	\$ -	\$ 350.00
21	24/10/2019	RECIBO	APOYO ECONOMICO A FAVOR DE CASA DE LA CULTURAS DE SAN MARTIN, EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019.	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
22	29/10/2019	RECIBO	APOYO ECONOMICO A FAVOR DE LA UNIDAD JUVENTUD DE SAN MARTIN, EL DIA 04 DE NOVIEMBRE DE 2019.	\$ 680.00	\$ -	\$ 680.00
23	23/10/2019	RECIBO	APOYO ECONOMICO A FAVOR DE PREVENCION DE SAN MARTIN, EL DIA 04 DE NOVIEMBRE DE 2019.	\$ 650.00	\$ -	\$ 650.00
24	28/10/2019 11/11/2019	837/ 0838	CANCELACION DE 7 CARROZA PARA EL PASEO DE REYNAS DEL 01 AL 11 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019	\$ 4,725.00		\$ 4,725.00
25	23/10/2019	RECIBO	CANCELACION DEL 30% DE ANTICIPO POR LA PRESENTACION DE SERVICIOS LA BANDA LOS REYES EL DIA 11 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019.	\$ 1,266.67	\$ 126.67	\$ 1,140.00
26	11/11/2018	RECIBO	CANCELACION DEL 70% COMPLEMENTO POR LA PRESENTACION DE SERVICIOS LA BANDA LOS REYES EL DIA 11 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019.	\$ 2,955.56	\$ 295.56	\$ 2,660.00
27	22/10/2019	RECIBO	COMPRA DE CONFESIONES PARA LAS CANDIDATAS A REYNAS EL DIA 19 DE OCTUBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019.	\$ 450.00	\$ -	\$ 450.00

28	23/10/2019	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DEL BIOLINISTA PARA EL EVENTO DE SEÑORITA, EL DIA 19 DE OCTUBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019	\$ 55.55	\$ 5.55	\$ 50.00
29	21/10/2019	RECIBO	CANCELACION DEL 30% DE ANTICIPO POR LA PRESENTACION DE LA ORQUESTA PLATINUM PARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019.	\$ 1,140.00	\$ -	\$ 1,140.00
30	10/11/2019	RECIBO	CANCELACION DEL 70% DE ANTICIPO POR LA PRESENTACION DE LA ORQUESTA PLATINUM PARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019.	\$ 2,660.00	\$ -	\$ 2,660.00
31	22/10/2019	RECIBO	GASTOS GENERADOS EN LA REUNION DE EVALUACION POSTERIOR A LA FECHA EL DIA 22 DE OCTUBRE 2019.	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00
32	21/10/2019	RECIBO	CANCELACION DE SERVICIOS LOS CHARRITOS LOS POTRIOS PARA EL DIA 19 DE OCTUBRE DEL EVENTO MISS CHIQUITITA, DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019	\$ 83.33	\$ 8.33	\$ 75.00
33	23/10/2019	RECIBO	CANCELACION DEL 30% DE ANTICIPO POR LA PRESENTACION DEL GRUPO LA FORMULA PARA EL DIA 09 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019.	\$ 833.33	\$ 83.33	\$ 750.00
34	09/11/2019	RECIBO	CANCELACION DEL 70% COMPLEMENTO POR LA PRESENTACION DEL GRUPO LA FORMULA PARA EL DIA 09 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019.	\$ 1,944.45	\$ 194.45	\$ 1,750.00
35	19/10/2019	RECIBO	CANCELACION DE 10 GRADERIOS CON CAPACIDAD DE 75 PERSONAS PARA EL EVENTO DE REYNAS EL DIA 19 DE OCTUBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019.	\$ 722.22	\$ 72.22	\$ 650.00
36	18/10/2019	0004	PAGO DE ELABORACION DE 40 CAMISetas TIPO POLO COLOR AZUL PARA EL COMITÉ DE FESTEJOS DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019.	\$ 537.00	\$ -	\$ 537.00

37	19/10/2019	RECIBO	CANCELACION DE ANI,MADORA Y CONDUCTORA DE EVENTO PARA EL DIA 19 DE OCTUBRE DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019.	\$ 166.67	\$ 16.67	\$ 150.00
38	25/10/2019	RECIBO	CANCELACION DE ELABORACION DE CONTRATOS , DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019.	\$ 1,333.33	\$ 133.33	\$ 1,200.00
39	21/10/2019	RECIBO	30% DE ANTICIPO POR LOS SERVICIOS EN SISTEMAS DE SONIDO ESCENARIO EILUMINACION DE LAS TARDES CULTURALES POR 11 DIAS.	\$ 1,200.00	\$ 120.00	\$ 1,080.00
40	11/11/2019	RECIBO	70% COMPLEMENTO POR LOS SERVICIOS EN SISTEMAS DE SONIDO ESCENARIO EILUMINACION DE LAS TARDES CULTURALES POR 11 DIAS.	\$ 2,800.00	\$ 280.00	\$ 2,520.00
41	21/10/2019	239	PAGO DEL 30% DE ANTICIPO POR LA PRESENTACION DE LA ORQUESTA SAN VICENTE PARA EL DIA 01 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019.	\$ 930.00	\$ -	\$ 930.00
42	01/11/2019	245	PAGO DEL 70% COMPLEMENTO POR LA PRESENTACION DE LA ORQUESTA SAN VICENTE PARA EL DIA 01 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019.	\$ 2,170.00	\$ -	\$ 2,170.00
43	29/10/2019	RECIBO	CANCELACION DEL 30% PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS Y REPARTICION DE ATOL CHUCO DESDE EL 01 AL 10 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019.	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00
44	01/11/2019	RECIBO	CANCELACION DEL 70% PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS Y REPARTICION DE ATOL CHUCO DESDE EL 01 AL 10 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019.	\$ 700.00	\$ -	\$ 700.00
45	17/10/2019	RECIBO	GASTOS PARA LOS EVENTOS DE MISS CHIQUITITA, ADULTO MAYOR Y REYNA DE LAS F P EL DIA 19 DE OCTUBRE DEL 2019.	\$ 700.00	\$ -	\$ 700.00

46	01/10/2019	RECIBO	CANCELACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESFILE DEL CORREO, EL DIA 01 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019.	\$ 1,000.00	\$ 100.00	\$ 900.00
47	30/10/2019	RECIBO	APOYO ECONOMICO PARA EL TORNEO NACIONAL DE BOXEO EN EL PARQUE CENTRAL EL DIA 06 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F. P. 2019.	\$ 280.00	\$ -	\$ 280.00
48	19/10/2019	RECIBO	CANCELACION DE 5 CARTUCHOS PARA IMPRESORA HP 662 TINTA NEGRA Y TRICOLOR ORIGINAL DENTRO DEL MARCO DE LAS F P. 2019	\$ 120.00	\$ -	\$ 120.00
49	21/10/2019	RECIBO	PAGO DEL 30% DE ANTICIPO POR LA PRESENTACION DE LA ORQUESTA HERMANOS FLORES EL DIA 11 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 1,133.33	\$ 113.33	\$ 1,020.00
50	11/11/2019	RECIBO	PAGO DEL 70% COMPLEMENTO POR LA PRESENTACION DE LA ORQUESTA HERMANOS FLORES EL DIA 11 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 2,644.44	\$ 264.44	\$ 2,380.00
51	23/10/2019	RECIBO	CANCELACION DEL 30% POR LA PRESENTACION DE LA SABROSA SONORA DINAMITA PARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019	\$ 833.33	\$ 83.33	\$ 750.00
52	09/10/2019	RECIBO	CANCELACION DEL 70% POR LA PRESENTACION DE LA SABROSA SONORA DINAMITA PARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2020	\$ 1,944.45	\$ 194.45	\$ 1,750.00
53	03/11/2019	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE LA SONORA ANTHONY MORALES PARA EL DIA 03 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 1,150.00	\$ 115.00	\$ 1,035.00

54	25/10/2019	RECIBO	APOYO ECONOMICO A FAVOR DE LA IGLESIA CATOLICA DE SAN MARTIN, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019.	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00
55	25/10/2019	RECIBO	PAGO DEL 30% DE ANTICIPO DE SERVICIO DE RODEOS MONTAJE DE ESTRUCTURAS GRADERIOS AEREOS, LOS MEJORES TOROS DE LA ZONA LOS DIAS 9 Y 10 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F.P. 2019.	\$ 2,160.00	\$ 216.00	\$ 1,944.00
56	10/11/2019	RECIBO	PAGO DEL 70% COMPLEMENTO DE SERVICIO DE RODEOS MONTAJE DE ESTRUCTURAS GRADERIOS AEREOS, LOS MEJORES TOROS DE LA ZONA LOS DIAS 9 Y 10 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS F.P. 2019.	\$ 5,040.00	\$ 504.00	\$ 4,536.00
57	02/10/2019	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE SERVICIOS DE TONY PORTALES Y SU GRUPO PARA EL DIA 02 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 1,469.00	\$ -	\$ 1,469.00
58	01/11/2019	RECIBO	PAGO DE TRANSPORTE DE PERSONAJES DE LA VIEJADA PARA EL DESFILE DEL CORREO EL DIA 01 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP.	\$ 45.00	\$ 4.50	\$ 40.50
59	07/11/2019	RECIBO	CANCELACION DE TRANSPORTE PARA MOVILIZACION AL REGIMIENTO DE CABALLERIA PARA EL DIA 07 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019	\$ 211.11	\$ 21.11	\$ 190.00
60	03/11/2019	RECIBO	CANCELACION POR EL SERVICIO DE EVENTO DE ARTES MARCIALES MIXTAS EN EL PARQUE CENTRAL EL DIA 03 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 888.89	\$ 88.89	\$ 800.00
61	08/11/2019	7000	CANCELACION DE 750 TORTAS DE FRUTA C/U \$0.25 PARA EL DESFILE DE LOS DIAS 8 9 Y 10 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 157.50	\$ -	\$ 157.50



62	07/11/2019	RECIBO	CANCLACION POR PRESENTACION ARTISTICA DEL GRUPO MUSICAL BUENAS EPOCAS PARA EL DIA 07 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 200.00	\$ 20.00	\$ 180.00
63	05/11/2019	RECIBO	CANCELACION DE PRESENTACION ARTISTICA DE LOS POTRILLOS PARA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 90.00	\$ 9.00	\$ 81.00
64	09/11/2019	RECIBO	CANCELACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA DISCO MOVIL EVOLUCION EL DIA 09 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019	\$ 900.00	\$ 90.00	\$ 810.00
65	28/10/2019 11/11/2019	RECIBO	ABONO DEL 50% POR LA ELABORACION DE 7000 REVISTAS PARA LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, 2019.	\$ 4,690.00	\$ -	\$ 4,690.00
66	11/11/2019	RECIBO	PAGO POR LA PRESENTACION DE LA DISCO MOVIL SUPREMACÍA LOS DIAS 05 Y 11 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 1,700.00	\$ 170.00	\$ 1,530.00
67	10/11/2019	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE LA AUTENTICA BANDA LL EL DIA 10 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 3,555.55	\$ 355.56	\$ 3,200.00
68	29/10/2019	RECIBO	CANCELACION DEL 30% DE ANTICIPO POR LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS DEL GRUPO SIERREÑO BANDA PARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019	\$ 217.50	\$ 21.75	\$ 195.75
69	10/11/2019	RECIBO	CANCELACION DEL 70% COMPLEMENTO POR LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS DEL GRUPO SIERREÑO BANDA PARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019	\$ 507.50	\$ 50.75	\$ 456.75

70	08/11/2019	RECIBO	APOYO ECONOMICO PARA LOS ALMENDROS DE SAN MARTIN, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
71	08/11/2019	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE SERVICIOS DE LA DISCO MOVIL POWER MUSIC LIGHT EL DIA 08 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 900.00	\$ 90.00	\$ 810.00
72	11/11/2019	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE LA BANDA DE CUERO POR 11 DIAS DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 1,430.00	\$ 143.00	\$ 1,287.00
73	07/11/2019	RECIBO	COMPRA DE 60 PLATOS DE COMIDA PARA RECEPCION DEL EQUIPO CLUB DEPORTIVO FAS PARA EL DIA DEL DEPORTE 06 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 480.00	\$ -	\$ 480.00
74	07/11/2019	RECIBO	CANCELACION DE AYUDA ECONOMICA PARA LA COMPRA DE INYECCIONES PARA REGIMIENTO DE CABALLERIA EL DIA 07 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 176.56	\$ -	\$ 176.56
75	06/11/2019	RECIBO	PRESENTACION ARTISTICA DEL GRUPO MUSICAL GITANOS INTERNACIONAL PARA EL DIA 06 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 700.00	\$ 70.00	\$ 630.00
76	11/11/2019	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DEL GRUPO MUSICAL DENOMINADO SONORA GUAJIRA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 1,890.00	\$ 189.00	\$ 1,701.00
77	10/11/2019	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS DE LA DISCO MOVIL SUPER ELATION PARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 1,100.00	\$ 110.00	\$ 990.00

78	11/11/2019	RECIBO	CANCELACION DE DOS SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR PERSONAJES DE LA VIEJADA PARA EL DESFILE DEL 10 Y 11 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019	\$ 90.00	\$ 9.00	\$ 81.00
79	11/11/2019	RECIBO	CANCELACION DE DOS SERVICIOS DE TRANSPORTES PARA TRASLADAR BANDA MUSICAL DEL CENTRO ESCOLAR ALTAVISTA PARA LOS DESFILE DEL 1 8 Y 10 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LA FP. 2019.	\$ 166.68	\$ 16.67	\$ 150.01
80	10/11/2019	RECIBO	COMPRA DE 8 PIÑATAS MEDIANAS 3800 DULCES LOS CUALES FUERON UTILIZADOS EL DIA 08 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 103.00	\$ -	\$ 103.00
81	07/11/2019	RECIBO	CANCELACION DE 300 REFRIGERIOS PARA LOS ATLETAS, ENTRENADORES Y COLABORADORES DEL EVENTO DE ARTES MARCIALES MIXTAS EL DIA 01 Y 05 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00
82	11/11/2019	RECIBO	CANCELACION DE ALIMENTACION A COMANDOS DE FUERZAS ESPECIALES DURANTE LOS DIAS DEL 01 AL 11 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 1,177.00	\$ -	\$ 1,177.00
83	11/11/2019	RECIBO	CANCELACION DE DOS SERVICIOS DE PRESENTACION ARTISTICA EN EL MERCADO EL DIA 08 Y 11 ALTAVISTA DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 200.00	\$ 20.00	\$ 180.00
84	08/10/2019	RECIBO	PAGO POR SERVICIOS DE ELABORACION DE CARROZA PARA EL DIA 08 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP . 2019.	\$ 400.00	\$ 40.00	\$ 360.00
85	10/11/2019	RECIBO	CANCELACION DE 84 JUGOS DEL VALLE 250 ML C/U \$5.00 PARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 420.00	\$ -	\$ 420.00
86	08/11/2019	RECIBO	CANCELACION DE 1 BOLSA CON AGUA DE 500 ML C/U \$ 0.07 Y 2 TUELPAS C/U \$3.00 PARA EL DIA 04 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 105.50	\$ -	\$ 105.50

87	09/11/2019	RECIBO	CANCELACION DE 1 BOLSA CON AGUA 500 ML PARA EL DIA 01 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 43.75	\$ -	\$ 43.75
88	08/11/2019	RECIBO	CANCELACION POR LA PRESENTACION DEL GRUPO MUSICAL LA FAMILIA PARA EL DIA 01 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 550.00	\$ 55.00	\$ 495.00
90	10/11/2019		COMPRA DE PAN FRANCES PARA LOS DIAS 01 AL 10 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
91	08/11/2019	RECIBO	CANCELACION DE SERVICIOS DE DESMONTAJE DE LA TARIMA PARA EL DIA 06 DE NOVIEMBRE, ASI MISMO LA INSTALACION DE LA REFERIDA TARIMA PARA EL DIA 07 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS FP. 2019.	\$ 250.00	\$ 25.00	\$ 225.00
92	04/11/2019	RECIBO	CANCELACION DE UN BANNER IMPRESO A FULL COLOR EN LONA BANNER MEDIDA DE 4X6 MTS CON 4 OJETES EL DIA 10 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FP.	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
93	11/11/2019	35699	CANCELACION DE COMBUSTIBLE PARA LOS DIAS 06, 07 Y 11 DE NOVIEMBRE; DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, 2019.	\$ 221.85	\$ -	\$ 221.85
	07/11/2019	RECIBO	CANCELACION DE REFRIGERIOS PARA EL DIA 07 DE NOVIEMBRE; DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, 2019.	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00

94	08/11/2019	RECIBO	APOYO ECONOMICO PARA COMERCIO DE SAN MARTIN, PARA LA CELEBRACION DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE; DENTRO DEL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, 2019.	\$ 650.00	\$ -	\$ 650.00
	15/11/2019	RECIBO	CANCELACION DE POLVORA LA GRAN BONANZA, DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, 2019.	\$ 10,078.00		\$ 10,078.00
103	23/01/2020	declaracion f14	Pago de intereses por presentacion de declaracion en periodo extraordinario	\$ 27.70		\$ 27.70
			<b>TOTALES</b>	<b>\$ 99,763.64</b>	<b>\$ 5,075.50</b>	<b>\$ 94,688.14</b>

CONCEPTO	DEBE	HEBER	SALDO
SALDO INICIAL EN BANCO			\$ 80,000.00
TOTAL DE TRANSFERENCIA RECIBIDA DE TESORERIA MUNICIPAL			\$ 80,000.00
Deposito # 1	\$ 80,000.00		\$ 160,000.00
Deposito # 2	\$ 20,000.00		\$ 180,000.00
	\$ -		\$ 180,000.00
	\$ -		\$ 180,000.00
	\$ -		\$ 180,000.00
	\$ -		\$ 180,000.00
			\$ 180,000.00
<b>MONTO DE DEPOSITOS</b>	\$ 100,000.00		
GASTOS DE FONDO COMUN 5% FIESTAS PATRONALES	\$ 99,763.64		
<b>SOBRANTE</b>	\$ 236.36		
<b>REINTEGRO</b>			
	\$ 236.36		\$ 80,236.36

## MEMORANDUM

PARA: Sr. David Mendoza /Jefe de UAIP

DE: Sr. Bartolo Sánchez / Encargado de Flota vehicular

ASUNTO: Informe

FECHA: 29/09/2020



En base a la solicitud de información bajo número de referencia **UAIP-21-09-2020**, notificada por medio de memorándum número ciento sesenta y seis, de fecha veintidós de septiembre del presente año.

Manifestado lo anterior, en cuanto a lo solicitado y para dar respuesta al memorándum, en donde se solicita la copia simple de bitácora de uso de los vehículos institucionales N-8983, N-2582, N-5117 N-15032, y N-15029 del diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, se manifiesta lo siguiente:

Que según el control de bitácoras como encargado de la flota vehicular son los siguientes:

Vehiculó **N-8983** continuo su trabajo normal en apoyo al CAM para brindar más seguridad en periodo de vacaciones navideñas.

Vehículo **N-2582** permaneció trabajando en el área de agricultura en los cantones de este municipio.

Vehículo **N-5117** se mantuvo guardado en el marco del veintitrés de diciembre del dos mil diecinueve al tres de enero del dos mil veinte periodo de vacaciones navideñas.

Vehículo **N-15032** permaneció con su trabajo normal de supervisión en el centro de este municipio.

Vehículo **N-15029** correspondiente al área de medio Ambiente permaneció guardado en el periodo de vacaciones navideñas.

En base a lo ya expresado adjunto bitácora de los vehículos antes mencionados

Sin más que decir me suscribo.

Atte.

	<b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN</b>
RECIBIDO POR:	David Mendoza
FECHA:	29/09/2020
HORA:	03:49 pm
FIRMA:	







ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
 BITACORA DIARIA DEL CARRO HILUX  
 (CARRO AZUL)  
 UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE



PLACA: N-15029

HOJA N°	14	FECHA	19-12-19
HORA DE SALIDA	08:25	HORA DE LLEGADA	16:00
KM. SALIDA	492095	KM. ENTRADA	492139
NOMBRE DEL MOTORISTA		FIRMA	
Francisco Muela			
MISION OFICIAL			
Cpt. Juan Martin Calleja			
Secretaria de Salud y Asistencia Social			
por concepto de pago de servicios de			
Riego, Atenderos y Control de			
la Comisidad para el Control			
de los medios de transporte			
FIRMA Y SELLO DE JEFE DE MEDIO AMBIENTE		FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR DE FLOTA VEHICULAR Y CONTROL DE COMBUSTIBLE	







ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN  
 BITACORA DIARIA DEL CARRO HILUX  
 (CARRO AZUL)  
 UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE



PLACA: N-15029

HOJA N°	15	FECHA	20-12-19
HORA DE SALIDA	08:15	HORA DE LLEGADA	16:00
KM. SALIDA	492139	KM. ENTRADA	492164
NOMBRE DEL MOTORISTA		FIRMA	
Francisco Mendez			
MISION OFICIAL			
Porque el dia no recibimos placas en la Compañía de Análisis @m. Seel por los vehículos de inspección de parte de ellos			
FIRMA Y SELLO DE JEFE DE MEDIO AMBIENTE		FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR DE FLOTA VEHICULAR Y CONTROL DE COMBUSTIBLE	







ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
 BITACORA DE CONTROL INTERNO PARA VEHICULOS OFICIALES  
 DEL: 19 AL 23 DEL MES DE Diciembre AÑO 2019

ELABORADO POR: UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

MARCA:

TOYOTA

Nº DE PLACA:

N-5117

Nº	Fecha	Hora de Salida	Km. Salida Alcaldia	Nombre Motorista	Firma	Nombre del Solicitante	Unidad	Firma	LUGAR DE LA DILIGENCIA OFICIAL			RETORNO			
									Nombre del Lugar y Diligencia a Realiza	Hora de Llegada	Km.de Llegada	Hora de Salida	Hora de Llegada	Km. Final	
							Servicios Generales								
	19/12/19	8:00 am	305671	Guido	<i>[Signature]</i>	Guido	Generalis	<i>[Signature]</i>	San Andres	8:24	305675	8:28	8:48	305679	
	19/12/19	8:34	305679	Alfredo Guido	<i>[Signature]</i>	Alfredo Guido	Generalis	<i>[Signature]</i>	Inspeccion Proyecto	8:44	305687	9:05	9:15	305697	
	20/12/19	8:06	305697	Walter Morales	<i>[Signature]</i>	Walter Morales	General Servicio	<i>[Signature]</i>	Gasolinera abastecer comb. camiones	8:15	305700	8:40	8:52	305702	
	21/12/19	8:21	305702	Walter Morales	<i>[Signature]</i>	Walter Morales	General Servicio	<i>[Signature]</i>	Abastecer comb. camion.	8:30	305705	8:51	9:00	305707	
	23/12/19	8:15	305707	Rafael Aparicio	<i>[Signature]</i>	Rafael Aparicio	Servicios Generales	<i>[Signature]</i>	Gestion admon distrito S.M.T	8:25	305713	10:38	10:55	305721	
	23/12/19	13:10	305721	Rafael Aparicio	<i>[Signature]</i>	Rafael Aparicio	Servicios Generales	<i>[Signature]</i>	Prominsa taller industrial Copango	13:40	305730	14:20	14:46	305738	

Sr. Ariel Enamorado

Encargado Flota Vehicular de Despacho Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
 BITACORA DE CONTROL INTERNO PARA VEHICULOS OFICIALES  
 DEL: 16 AL 22 DEL MES DE Dic. AÑO 2019

ELABORADO POR: UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

MARCA:

Nº DE PLACA: 2582

Nº	Fecha	Hora de salida	Km. Salida Alcaldia	Nombre Motorista	Firma	Nombre del solicitante	Unidad	Firma	LUGAR DE LA DILIGENCIA OFICIAL			RETORNO	
									Nombre del Lugar v Diligencia a Realiza	Hora de Llegada	Km. de Llegada	Hora de Salida	Hora de Llegada
1	16/12/19	2:15	421808	Celbento Valladares	[Firma]	Celbento Valladares	Desarrollo Agropecuario	[Firma]	Alcaldia - Com. Sta. Gertrudis			6:00	421859
2	17/12/19	6:00	421859	Celbento Valladares	[Firma]	Celbento Valladares	Desarrollo Agropecuario	[Firma]	San Jose 1º - Antmas			6:00 pm	421911
3	18/12/19	6:00	421911	Celbento Valladares	[Firma]	Celbento Valladares	Desarrollo Agropecuario	[Firma]	Alcaldia - Antmas			6:00 pm	421997
4	19/12/19	6:00	421997	Celbento Valladares	[Firma]	Celbento Valladares	Desarrollo Agropecuario	[Firma]	San Jose 2º - Antmas			6:15 pm	422026
5	20/12/19	6:15	422026	Celbento Valladares	[Firma]	Celbento Valladares	Desarrollo Agropecuario	[Firma]	Alcaldia - San Jose 2º			1:15 pm	422041
6	21/12/19	6:00	422059	Celbento Valladares	[Firma]	Celbento Valladares	Desarrollo Agropecuario	[Firma]	Alcaldia - El Progreso			5:30 pm	422094
7	22/12/19	7:30	422094	Celbento Valladares	[Firma]	Celbento Valladares	Desarrollo Agropecuario	[Firma]	El Progreso - Antmas			4:30	422149

Sr. Ariel Enamorado  
 Encargado Flota Vehicular de Despacho Municipal



hasta 31





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
 BITACORA DE CONTROL INTERNO PARA VEHICULOS OFICIALES  
 DEL 23 AL \_\_\_\_ DEL MES DE Dic. AÑO 2019

ELABORADO POR: UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

MARCA:

Nº DE PLACA: 2582

Nº	Fecha	Hora de Salida	Km. Salida Alcaldia	Nombre Motorista	Firma	Nombre del Solicitante	Unidad	Firma	LUGAR DE LA DILIGENCIA OFICIAL			RETORNO							
									Nombre del Lugar y Diligencia a Realiza	Hora de Llegada	Km. de Llegada	Hora de Salida	Hora de Llegada	Km. Final					
1	<del>23/12/19</del>	<del>6:30</del>	<del>422249</del>	<del>Gerberto Valladores</del>	<del>Gerberto Valladores</del>	<del>Gerberto Valladores</del>	<del>Desarrollo Agropecuario</del>	<del>Gerberto Valladores</del>	<del>Cantón El Rosario - San José I - Animas</del>										
2	24/12/19	6:35	422234	Gerberto Valladores	Gerberto Valladores	Gerberto Valladores	Desarrollo Agropecuario	Gerberto Valladores	Cantón Animas					12:35	422269				
3	26/12/19	7:30	422269	Gerberto Valladores	Gerberto Valladores	Gerberto Valladores	Desarrollo Agropecuario	Gerberto Valladores	Cantón Las - Animas					5:00	422371				
4	27/12/19	7:00	422371	Gerberto Valladores	Gerberto Valladores	Gerberto Valladores	Desarrollo Agropecuario	Gerberto Valladores	Cantón El Sauce					12:30	422443				
5	27/12/19	pm 1:15	422443	Gerberto Valladores	Gerberto Valladores	Gerberto Valladores	Desarrollo Agropecuario	Gerberto Valladores	San José II - La Amena - El Progreso					5:30	422578				
6	28/12/19	6:00	422578	Gerberto Valladores	Gerberto Valladores	Gerberto Valladores	Desarrollo Agropecuario	Gerberto Valladores	- Santa Tecla - El Progreso - San José II - Animas					5:10	422753				
7	29/12/19	6:30	422753	Gerberto Valladores	Gerberto Valladores	Gerberto Valladores	Desarrollo Agropecuario	Gerberto Valladores	Animas - O/ José II - El Progreso					4:30	422853				

*[Signature]*  
 Sr. Ariel Enamorado

Encargado Flota Vehicular de Despacho Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
 BITACORA DE CONTROL INTERNO PARA VEHICULOS OFICIALES  
 DEL: \_\_\_ AL \_\_\_ DEL MES DE \_\_\_ AÑO \_\_\_

ELABORADO POR: UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

MARCA:

Nº DE PLACA: 2682

Nº	Fecha	Hora de Salida	Km. Salida Alcaldia	Nombre Motorista	Firma	Nombre del Solicitante	Unidad	Firma	LUGAR DE LA DILIGENCIA OFICIAL			RETORNO		
									Nombre del Lugar y Diligencia a Realiza	Hora de Llegada	Km. de Llegada	Hora de Salida	Hora de Llegada	Km. Final
1	30/12/19	7:30	422953	Celborto Valladores		Celborto Valladores	Desarrollo Agropecuario		Valle Las Golias					
2	31/12/19	6:30 am	422951	Celborto Valladores		Celborto Valladores	Desarrollo Agropecuario		San Martín de Porres			4:40	422951	
3	31/12/19	2:00 pm	422996	Celborto Valladores		Celborto Valladores	Desarrollo Agropecuario		Valle Las Golias			1:35	422996	
									Cantón Anapas					
									San José I			5:15	423076	

*[Signature]*  
 Sr. Ariel Enamorado

Encargado Flota Vehicular de Despacho Municipal










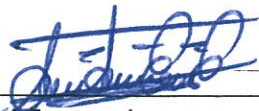


ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
 BITACORA DE CONTROL INTERNO PARA VEHICULOS OFICIALES  
 DEL: 16 AL 19 DEL MES DE Diciembre AÑO 19

ELABORADO POR: UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

MARCA: Hilux Nº DE PLACA: 8983

Nº	Fecha	Hora de Salida	Km. Salida Alcaldia	Nombre Motorista	Firma	Nombre del Solicitante	Unidad	Firma	LUGAR DE LA DILIGENCIA OFICIAL			RETORNO	
									Nombre del Lugar y Diligencia a Realiza	Hora de Llegada	Km. de Llegada	Hora de Salida	Hora de Llegada
	<u>16/12/19</u>	<u>2:20</u>	<u>151543</u>	<u>Ariel</u>		<u>Quintanilla</u>	<u>Dos. Urbano</u>		<u>Santa Marta 2</u>			<u>3:40</u>	<u>151551</u>
	<u>17/12/19</u>	<u>8:00</u>	<u>151551</u>	<u>Ariel</u>					<u>Servicios Generales</u>			<u>8:33</u>	<u>151556</u>
	<u>17/12/19</u>	<u>1:30</u>	<u>151556</u>	<u>Ariel</u>		<u>Lic Kony</u>	<u>participación</u>		<u>Reperto los Angeles</u>			<u>3:00</u>	<u>151563</u>
	<u>18/12/19</u>	<u>8:00</u>	<u>151563</u>	<u>Ariel</u>					<u>Gasolinera</u>			<u>8:30</u>	<u>151571</u>
	<u>18/12/19</u>	<u>1:30</u>	<u>151571</u>	<u>Ariel</u>		<u>Oscar Garay</u>	<u>vaci</u>		<u>Galaxya Deportes</u>			<u>3:53</u>	<u>151598</u>
	<u>19/12/19</u>	<u>8:00</u>	<u>151598</u>	<u>Ariel</u>		<u>Ana Panameño</u>	<u>participación</u>		<u>Col Sta Elena</u>			<u>10:00</u>	<u>151606</u>
	<u>19/12/19</u>	<u>2:35</u>	<u>151606</u>	<u>Ariel</u>					<u>Servicios Generales</u>			<u>3:00</u>	<u>151611</u>



Sr. Ariel Enamorado

Encargado Flota Vehicular de Despacho Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
 BITACORA DE CONTROL INTERNO PARA VEHICULOS OFICIALES  
 DEL: 20 AL 23 DEL MES DE Diciembre AÑO 2019

ELABORADO POR: UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

MARCA: Hilux Nº DE PLACA: 8983

Nº	Fecha	Hora de Salida	Km. Salida Alcaldia	Nombre Motorista	Firma	Nombre del Solicitante	Unidad	Firma	LUGAR DE LA DILIGENCIA OFICIAL			RETORNO	
									Nombre del Lugar y Diligencia a Realiza	Hora de Llegada	Km. de Llegada	Hora de Salida	Hora de Llegada
20/12/19	8:00	151611	Ariel	<i>[Firma]</i>	Lic Cazon	Secretaria	OPANSS	OPANSS				11:22	151639
21/12/19	1:30	151639	Ariel	<i>[Firma]</i>	Lic Kony	Participacion Ciudadana			Canton Animas			3:40	151661
23/12/19	8:00	151661	Ariel	<i>[Firma]</i>	Rene Nuñez	tesoreria			Banco promerica			11:30	151686
23/12/19	1:30	151686	Ariel	<i>[Firma]</i>	Hel son Espinal	RR HH			Distrito Alta Vista			1:50	151697
23/12/19	2:15	151697	Ariel	<i>[Firma]</i>	Juan Carlos	Participacion Ciudadana			servicios Generales	tierra Virgen Santa Gertrudis		3:45	151720
23/12/19	17:20	151720	Nando Vazquez	<i>[Firma]</i>	Saul Diaz	C.A.M.		<i>[Firma]</i>	Atavista, P. Ruano, Mercado Supervision, Puma Ejido			22:00	151771
24/12/19	08:12	151771	Luis Aquino	<i>[Firma]</i>	Vidal Moyola	C.A.M.		<i>[Firma]</i>	pocketones y otros lugares			10:05	151782

*[Firma]*

Sr. Ariel Enamorado

Encargado Flota Vehicular de Despacho Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
 BITACORA DE CONTROL INTERNO PARA VEHICULOS OFICIALES  
 DEL: 24 AL 31 DEL MES DE 12 AÑO 2019.

ELABORADO POR: UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

MARCA:

Hilux

Nº DE PLACA:

8983

Nº	Fecha	Hora de Salida	Km. Salida Alcaldia	Nombre Motorista	Firma	Nombre del Solicitante	Unidad	Firma	LUGAR DE LA DILIGENCIA OFICIAL			RETORNO		
									Nombre del Lugar y Diligencia a Realiza	Hora de Llegada	Km.de Llegada	Hora de Salida	Hora de Llegada	Km. Final
	<u>24/12/19</u>	<u>13:45</u>	<u>151782</u>	<u>Luis Aguirre</u>		<u>Vidal Noyola</u>	<u>CAM.</u>		<u>Parasca Urbana y otros</u>				<u>14:45</u>	<u>151793</u>
	<u>24/12/19</u>	<u>19:45</u>	<u>151793</u>	<u>Luis Aguirre</u>		<u>Vidal Noyola</u>	<u>CAM.</u>		<u>Parque Central Cuid. Cofer</u>				<u>00:13</u>	<u>151802</u>
	<u>25/12/19</u>	<u>08:00</u>	<u>151802</u>	<u>Luis Aguirre</u>		<u>Vidal Noyola</u>	<u>CAM.</u>		<u>Parque Ruero y otros</u>				<u>12:15</u>	<u>151826</u>
	<u>25/12/19</u>	<u>21:00</u>	<u>151826</u>	<u>Luis Aguirre</u>		<u>Vidal Noyola</u>	<u>CAM.</u>		<u>Parasca Urbana Parque Ruero</u>				<u>00:00</u>	<u>151838</u>
	<u>26/12/19</u>	<u>07:50</u>	<u>151838</u>	<u>Luis Aguirre</u>		<u>Vidal Noyola</u>	<u>C.A.M.</u>		<u>Estn. el Siote Hospital Jn. Bartolo</u>				<u>08:45</u>	<u>151870</u>
	<u>26/12/19</u>	<u>09:00</u>	<u>151870</u>	<u>Luis Aguirre</u>		<u>Vidal Noyola</u>	<u>C.A.M.</u>		<u>Estn. el rosario. Parasca Urbana x otros.</u>				<u>16:30</u>	<u>151925</u>
	<u>26/12/19</u>	<u>21:00</u>	<u>151925</u>	<u>Luis Aguirre</u>		<u>Vidal Noyola</u>	<u>C.A.M.</u>		<u>Distrito y otros lugares. los Almendras</u>				<u>00:00</u>	<u>151946</u>

Sr. Ariel Enamorado

Encargado Flota Vehicular de Despacho Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
 BITACORA DE CONTROL INTERNO PARA VEHICULOS OFICIALES  
 DEL: 24 AL 31 DEL MES DE 12 AÑO 2019

ELABORADO POR: UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

MARCA: Hilux

Nº DE PLACA: 8983

Nº	Fecha	Hora de Salida	Km. Salida Alcaldia	Nombre Motorista	Firma	Nombre del Solicitante	Unidad	Firma	LUGAR DE LA DILIGENCIA OFICIAL			RETORNO	
									Nombre del Lugar y Diligencia a Realiza	Hora de Llegada	Km. de Llegada	Hora de Salida	Hora de Llegada
	<u>27/12/19</u>	<u>08:00</u>	<u>151976</u>	<u>Fco. Nando V.</u>	<u>[Firma]</u>	<u>Vidal Noyola</u>	<u>C.A.M.</u>	<u>[Firma]</u>	<u>estadio la flor, parque el. recreo, alta vista mdo alcaldia</u>			<u>10:30</u>	<u>151975</u>
	<u>27/12/19</u>	<u>11:00</u>	<u>151975</u>	<u>Fco. Nando V.</u>	<u>[Firma]</u>	<u>Vidal Noyola</u>	<u>C.A.M.</u>	<u>[Firma]</u>	<u>mercado y alcaldia</u>			<u>12:00</u>	<u>151988</u>
	<u>27/12/19</u>	<u>14:00</u>	<u>151988</u>	<u>Fco. Nando V.</u>	<u>[Firma]</u>	<u>Vidal Noyola</u>	<u>C.A.M.</u>	<u>[Firma]</u>	<u>alta vista alcaldia mercado EX-base.</u>			<u>16:50</u>	<u>152023</u>
	<u>27/12/19</u>	<u>19:30</u>	<u>152023</u>	<u>Fco. Nando V.</u>	<u>[Firma]</u>	<u>Vidal Noyola</u>	<u>C.A.M.</u>	<u>[Firma]</u>	<u>supervision, traslado de palma a Tonacatepeque</u>			<u>23:20</u>	<u>152082</u>
	<u>28/12/19</u>	<u>08:00</u>	<u>152082</u>	<u>fco. Nando V.</u>	<u>[Firma]</u>	<u>Vidal Noyola</u>	<u>C.A.M.</u>	<u>[Firma]</u>	<u>estadio parque recreo mercado y alcaldia</u>			<u>12:00</u>	<u>152170</u>
	<u>28/12/19</u>	<u>14:00</u>	<u>152170</u>	<u>fco. Nando V.</u>	<u>[Firma]</u>	<u>Vidal Noyola</u>	<u>C.A.M.</u>	<u>[Firma]</u>	<u>alta vista, mercado, EX Base y otros lugares.</u>			<u>17:45</u>	<u>152195</u>
	<u>28/12/19</u>	<u>19:30</u>	<u>152195</u>	<u>fco. Nando V.</u>	<u>[Firma]</u>	<u>Vidal Noyola</u>	<u>C.A.M.</u>	<u>[Firma]</u>	<u>supervision y ronda en calles y carreteras</u>			<u>23:00</u>	<u>152220</u>

[Firma]

Sr. Ariel Enamorado

Encargado Flota Vehicular de Despacho Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
 BITACORA DE CONTROL INTERNO PARA VEHICULOS OFICIALES  
 DEL: 24 AL 31 DEL MES DE 12 AÑO 2019.

ELABORADO POR: UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

MARCA:

Hilux

Nº DE PLACA:

8983

Nº	Fecha	Hora de Salida	Km. Salida Alcaldia	Nombre Motorista	Firma	Nombre del Solicitante	Unidad	Firma	LUGAR DE LA DILIGENCIA OFICIAL			RETORNO		
									Nombre del Lugar y Diligencia a Realiza	Hora de Llegada	Km. de Llegada	Hora de Salida	Hora de Llegada	Km. Final
	<u>29/12/19</u>	<u>08:00</u>	<u>152220</u>	<u>Fco. Naudó</u>		<u>Vidal Noyola</u>	<u>C.A.M.</u>		<u>estadio. Parque Recreio Mercado alcaldia</u>				<u>12:00</u>	<u>152285</u>
	<u>29/12/19</u>	<u>14:00</u>	<u>152285</u>	<u>Fco. Naudó</u>		<u>Vidal Noyola</u>	<u>C.A.M.</u>		<u>San. Andres. la palma alta Vista Orizonte.</u>				<u>19:00</u>	<u>152340</u>
	<u>29/12/19</u>	<u>19:30</u>	<u>152340</u>	<u>Fco. Naudó</u>		<u>Vidal Noyola</u>	<u>C.A.M.</u>		<u>supervision mercado y Carretera</u>				<u>23:00</u>	<u>152370</u>
	<u>30/12/19</u>	<u>08:13</u>	<u>152370</u>	<u>Luis Aguirre</u>		<u>Vidal Noyola</u>	<u>C.A.M.</u>		<u>posiciones Casco Urbano alcaldia</u>				<u>10:00</u>	<u>152388</u>
	<u>30/12/19</u>	<u>13:30</u>	<u>152388</u>	<u>Luis Aguirre</u>		<u>Vidal Noyola</u>	<u>C.A.M.</u>		<u>Colonia el Paraiso Casco Urbano alcaldia</u>				<u>16:40</u>	<u>152401</u>
	<u>30/12/19</u>	<u>19:25</u>	<u>152401</u>	<u>Luis Aguirre</u>		<u>Vidal Noyola</u>	<u>C.A.M.</u>		<u>distrito Casco Urbano y otros -</u>				<u>00:00</u>	<u>152416</u>
	<u>31/12/19</u>	<u>08:00</u>	<u>152416</u>	<u>Fco. Naudó</u>		<u>Vidal Noyola</u>	<u>C.A.M.</u>		<u>estadio ex-base alcaldia mercado</u>				<u>12:20</u>	<u>152460</u>

Sr. Ariel Enamorado

Encargado Flota Vehicular de Despacho Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
 BITACORA DE CONTROL INTERNO PARA VEHICULOS OFICIALES  
 DEL: 29 AL 31 DEL MES DE 12 AÑO 2019.

ELABORADO POR: UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

MARCA:

Hilux

Nº DE PLACA:

8983

Nº	Fecha	Hora de Salida	Km. Salida Alcaldia	Nombre Motorista	Firma	Nombre del Solicitante	Unidad	Firma	LUGAR DE LA DILIGENCIA OFICIAL			RETORNO			
									Nombre del Lugar y Diligencia a Realiza	Hora de Llegada	Km.de Llegada	Hora de Salida	Hora de Llegada	Km. Final	
	<u>31/12/19</u>	<u>14:00</u>	<u>152460</u>	<u>Fco. Nando V.</u>	<i>[Signature]</i>	<u>Vidal Noyola</u>	<u>C.A.M.</u>	<i>[Signature]</i>	<u>Estadio Ex-base. alcaldia</u>						
									<u>mercado poma ejército</u>				<u>19:00</u>	<u>152570</u>	
	<u>31/12/19</u>	<u>20:00</u>	<u>152570</u>	<u>Fco. Nando V.</u>	<i>[Signature]</i>	<u>Vidal Noyola</u>	<u>C.A.M.</u>	<i>[Signature]</i>	<u>supervisión Ronda en calles Sr. Martin</u>				<u>01:30</u>	<u>152615</u>	

*[Signature]*  
 Sr. Ariel Enamorado

Encargado Flota Vehicular de Despacho Municipal









Alcaldía Municipal de San Martín  
 Cuerpo de Agentes Municipales (CAM)  
**FORMATO DE CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS, COMBUSTIBLE DE VEHÍCULO**

Elaborado por: Unidad de Auditoría Interna  
 Asunto: Formateo  
 Responsable: Supervisor de Flota Vehicular y Control de Combustible  
 Área: Coordinación Operativa  
 Mes: \_\_\_\_\_ Fecha de Revisión: \_\_\_\_\_

VEHICULO: PICK UP VERDE

PLACAS: 15032

FOLIO \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL VEHICULO: Hugo Alberto Hernandez

FIRMA DEL RESPONSABLE [Firma]

FECHA	HORA DE SALIDA	HORA DE ENTRADA	KMS INICIO	KMS FINAL	DESTINO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO O USUARIO	GASOLINA			FIRMA
							NOMBRE DE LA ESTACION	# DE VALE	# DE GALONES	
30-12-19	08.00	12.00			Supervisar las paradas y patrullaje por las calles de Pamparodó, casco urbano.					[Firma]
	14.00	16.45			Inspecciones en Alhósta y 001. Los Almendros.					
	20.00	23.40			Supervisiones al parque de Recreo Miravados y calles Pamparodó, casco urbano.					

Sr. Florencia Vidal Noyola  
 DIRECTOR DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES

[Firma]



FIRMA Y SELLO DEL SUPERVISOR DE FLOTA VEHICULAR Y CONTROL DE COMBUSTIBLE

[Firma]

























Alcaldía Municipal de San Martín  
 Cuerpo de Agentes Municipales (CAM)  
**FORMATO DE CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS, COMBUSTIBLE DE VEHÍCULO**

Elaborado por: Unidad de Auditoría Interna  
 Asunto: Formato  
 Responsable: Supervisor de Flota Vehicular y Control de Combustible  
 Área: Coordinación Operativa  
 Mes: \_\_\_\_\_ Fecha de Revisión: \_\_\_\_\_

VEHICULO: PICK UP VERDE

PLACAS: 15032

FOLIO \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL VEHICULO:

*Hugo Alberto Hernandez*

FIRMA DEL RESPONSABLE

*Hugo Alberto Hernandez*

FECHA	HORA DE SALIDA	HORA DE ENTRADA	KMS INICIO	KMS FINAL	DESTINO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO O USUARIO	GASOLINA			FIRMA
							NOMBRE DE LA ESTACIÓN	# DE VALE	# DE GALONES	
23-12-19	07:50	08:10			Parque de Recreo a Supervisar y Apoyar con seguridad.					<i>Hugo Alberto Hernandez</i>
11-11	08:47	13:20			mercados municipales. A patrullar y calle. Recuperadas					
11-11	15:00	17:00			patrullado al casco urbano.					
11-11	20:15	00:05			A supervisar la alcaldía y las áreas de comisiones.					

Dr. Florencio Vidal Nova  
 DIRECTOR DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES

*Florencio Vidal Nova*



FIRMA Y SELLO DEL SUPERIOR DE FLOTA VEHICULAR Y CONTROL DE COMBUSTIBLE

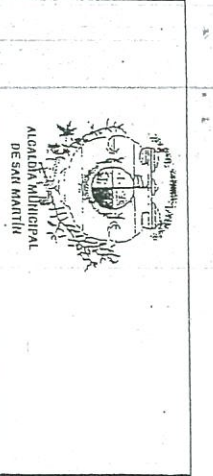












Alcaldía Municipal de San Martín  
 Cuerpo de Agentes Municipales (CAM)  
 FORMATO DE CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS, COMBUSTIBLE DE VEHÍCULO

Elaborado por: Unidad de Auditoría Interna  
 Asunto: Formato  
 Responsable: Supervisor de Flota Vehicular y Control de Combustible  
 Área: Coordinación Operativa  
 Mes: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Revisión: \_\_\_\_\_

VEHICULO: PICK UP VERDE

PLACAS: 15032

FOLIO \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL VEHICULO: José Antonio Trachta

FIRMA DEL RESPONSABLE [Firma]

FECHA	HORA DE SALIDA	HORA DE ENTRADA	KMS INICIO	KMS FINAL	DESTINO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO O USUARIO	GASOLINA			FIRMA
							NOMBRE DE LA ESTACIÓN	# DE VALE	# DE GALONES	
11/11/14	06:30	07:10			Seguridad a la pipa. Pague de la Grama carretera duro.					[Firma]
11/11/14	07:50	11:50			Patrullaje en las calles Recuperadas y basureros Acialo. Aviardo.					
11/11/14	14:13	16:20			Patrullaje en zonas Recuperadas, posiciones. D. A. N. Supervisoras					
11/11/20	10:00	00:05			Supervisión de las posiciones. y patrullaje de área urbano.					

Dr. Florencio Vidal Hoyada  
 DIRECTOR DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES

[Firma]



FIRMA Y SELLO DEL SUPERVISOR DE FLOTA VEHICULAR Y CONTROL DE COMBUSTIBLE







# Alcaldía Municipal de San Martín



## MEMORANDUM

Para: Sr. David Mendoza / Oficial de Acceso a la Información Pública

De: Lic. Juan Alberto Casún / Secretaria de Secretaría Municipal

Asunto: Notificación.

Fecha: 24 de septiembre de 2020



Reciban un cordial saludo;

Por medio de la presente y en relación a la memorándum 164, de fecha recibido veintiuno de septiembre del presente año, en el cual solicita copia de acuerdo de nombramientos de la persona encargada de la gestión documental y archivos así mismo copia de acuerdo de nombramiento del Oficial de acceso a la información, bajo número de referencia UAIP – 21-09-202. Se le remite:

- Copia de acuerdo municipal número ocho del Acta Número Veintiséis de Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve.
- Copia de acuerdo municipal número uno del Acta Número Veintinueve de Sesión Ordinaria de fecha Veintitrés de Octubre de dos mil diecinueve.

Sin más por el momento.  
Atentamente,



### SECRETARÍA MUNICIPAL

## ¡Obras, Trabajo y Acciones!



# Alcaldía Municipal de San Martín



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL:

**CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta oficina lleva en el presente año dos mil diecinueve, se encuentra el Acta Número Veintinueve de Sesión Ordinaria de fecha Veintitrés de Octubre de dos mil diecinueve; y el Acuerdo que literalmente dice:

**ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal: de conformidad al Art. 203 inc. 1 de la Constitución de la República, el cual establece: Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo y se regirán por un Código Municipal, que sentara los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas, así mismo el Art. 204, núm. 4, los funcionarios y empleados de sus dependencias, y finalmente el Art. 11 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, la cual estipula que son funcionarios y empleados de carrera los nombrados para desempeñar cargos o empleos permanentes comprendidos en los Art. 6, 7, 8 y 9 de esta ley; y, tomando en cuenta el memorando suscrito por el Jefe de Recursos Humanos, Licenciado Nelson Mauricio Espinal, recibido de fecha quince de octubre de dos mil diecinueve; en el cual solicita el nombramiento de la señora RAQUEL ISMENIA SANTOS DE MARTÍR; en la plaza de Encargada de la Unidad de Gestión Documental y Archivo. Por lo tanto en uso de sus facultades establecidas en los 203 y 204 de la Constitución de la República de El Salvador, y Art. 30, num.,4 del Código Municipal, el Concejo Municipal.

**ACUERDA:** I) Autorizar el nombramiento de la señora RAQUEL ISMENIA SANTOS DE MARTÍR; en la plaza de Encargada de la Unidad de Gestión Documental y Archivo, quien tendrá el mismo salario que devenga actualmente de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$350.00)**, a partir del mes octubre de dos mil diecinueve. II) Instrúyase al Jefe de Recursos Humanos, Licenciado Nelson Mauricio Espinal; y, al Tesorero Municipal, realicen las diligencias administrativas pertinentes para darle cumplimiento al presente Acuerdo Municipal. III) Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNIQUESE.** /V.MANUEL.R./E.C.TREJO/LEGIBLE/ILEGIBLE/E.M.O.C./ILEGIBLE// ILEGIBLE/ILEGIBLE//G.ELENA.P./ILEIBLE/FERNANDEZ/MAURICIO.G.D./JUAN.A.CASUN/

RUBRICADAS

**ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO.** Se extiende la presente certificación en la Alcaldía Municipal de San Martín el veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

LIC. JUAN ALBERTO CASUM GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



## ¡Obras, Trabajo y Acciones!



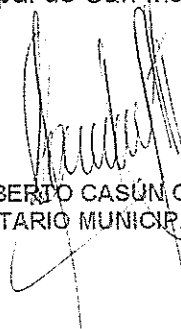

# Alcaldía Municipal de San Martín



## EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL:

**CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta oficina lleva en el presente año dos mil diecinueve, se encuentra el Acta Número Veintiséis de Sesión Ordinaria de fecha Dieciocho de Septiembre de dos mil diecinueve; y el Acuerdo que literalmente dice:

**ACUERDO NÚMERO OCHO:** El Concejo Municipal, tomando en cuenta el memorando suscrito de fecha dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, por el señor David Enmanuel Mendoza Rauda, Oficial Interino de Acceso a la Información Pública, en el cual solicita el nombramiento como Oficial Interino de Acceso a la Información Pública; siendo parte de la Comisión de Integridad Municipal, el cual fue aprobada en el Acuerdo Municipal Número Dos en el Acta número dieciséis de sesión ordinaria de fecha seis de junio de dos mil diecinueve y al Licenciado José Sósimo Rodríguez Larios, como suplente del Oficial Interino de Acceso a la Información Pública, para presentarlo en el Instituto de Acceso a la Información Pública. Esto como requisito para cumplir con los procesos administrativos del Instituto y obtener la credencia correspondiente. Por lo tanto: el Concejo Municipal, en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal. **Acuerda:** I) Autorizar los siguientes nombramientos de los empleados: señor David Enmanuel Mendoza Rauda, quien se desempeña en la Alcaldía Municipal como Oficial de la Unidad de Acceso a la Información, y al Licenciado José Sósimo Rodríguez Larios, como suplente de Oficial Interino de Acceso a la Información Pública. Para presentarlo en el Instituto de Acceso a la Información Pública Esto como requisito para cumplir con los procesos administrativos del Instituto y obtener la credencia correspondiente. II) Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNIQUESE. /V.MANUEL.R./E.C.TREJO/ LEGIBLE//ILEGIBLE/E.M.O.C./ILEGIBLE//ILEGIBLE/ILEGIBLE//G.ELENA.P./ILEGIBLE/FER NANDEZ/MAURICIO.G.D./JUAN.A.CASUN/** **RUBRICADAS** **ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO.** Se extiende la presente certificación en la Alcaldía Municipal de San Martín, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

LIC. JUAN ALBERTO CASÓN GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

¡Gente de trabajo a tú Servicio!